

ACTA EXTRAORDINARIA N°27-2022
PERIODO CONSTITUCIONAL
2020-2024

ACTA NÚMERO VEINTISIETE - DOS MIL VEINTIDOS DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA QUE
CELEBRA EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CÓBANO EL DÍA VEINTISIETE DE
JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS A LAS DIECISEIS HORAS CON TREINTA MINUTOS
EN LA SALA DE SESIONES DE ESTE CONCEJO

Con la presencia de las siguientes personas:

PRESIDENTE a.i.
Manuel Ovares Elizondo.

CONCEJALES PROPIETARIOS
William Morales Castro
Minor Centeno Sandi
Eduardo Sánchez Segura.

CONCEJALES SUPLENTE
Carlos Mauricio Duarte Duarte.
Kemily Rebeca Segura Briceño

INTENDENTE
Sr. Favio López Chacón

ASESORA LEGAL
Lic. Rosibeth Obando

SECRETARIA
Roxana Lobo Granados

AUSENTES

CONCEJALES PROPIETARIOS
Eric Francis Salazar Rodríguez.

CONCEJALES SUPLENTE
Cristel Gabriela Salazar Cortes

Se comprueba el quórum y se da inicio a la sesión sometiendo a consideración del Concejo
el orden del día propuesto para esta sesión

ARTICULO I.	ORACION
ARTICULO II.	PRESENTACION INFORMACION PLURIANUAL
ARTICULO III.	PRESENTACION PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2022

ARTICULO I.	ORACION
-------------	---------

A cargo de la Secretaria

ARTICULO II.	PRESENTACION INFORMACION PLURIANUL
--------------	------------------------------------

- a. Sr. Favio López Chacón. Intendente Municipal. OFICIO N.º INT-2022-337. ASUNTO:
SOLICITUD DE APROBACIÓN DE PRESUPUESTO PLURIANUAL

Por medio de la presente en las primeras líneas de este documento, extendiendo mi cordial saludo, así mismo
de la manera más atenta procedo a remitir presupuesto plurianual para que el mismo se conozca en la
próxima sesión.

Por lo tanto, le solicito de la manera más atenta una vez se conozca en todas sus partes el presupuesto plurianual, se apruebe en todas sus partes y sea incluido en dicha acta.

CONSIDERANDO:

- © Que mediante OFICIO INT-2020-337 la Intendencia solicita la aprobación de la Información Plurianual 2022-2025 correspondiente al presupuesto extraordinario 02- 2022

ACUERDO N°1

Con cuatro votos presentes a favor SE ACUERDA: “ 1.1. “Dispensar del trámite de comisión de acuerdo con el artículo 44 del Código Municipal, la cual resulta aprobada por unanimidad. ACUERDO UNANIME Y FIRME

1.2. Aprobar la información del Plurianual 2022-2025 correspondiente al presupuesto extraordinario 02- 2022, la cual se detalla a continuación:

INFORMACIÓN PLURIANUAL 2022-2025

Instrucciones:

INGRESOS	2022	2023	2024	2025
1. INGRESOS CORRIENTES	1,743,385,618.56	1,880,695,181.13	2,062,625,205.50	2,199,405,955.26
1.1.1.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS A LOS INGRESOS Y UTILIDADES				
1.1.2.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	630,000,000.00	700,000,000.00	770,000,000.00	796,950,000.00
1.1.3.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	451,000,000.00	501,600,000.00	552,760,000.00	607,946,000.00
1.1.4.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE COMERCIO EXTERIOR Y TRANSACCIONES INTERNACIONALES	10,344,836.60	10,344,836.60	11,379,320.26	12,517,252.29
1.1.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	56,000,000.00	61,600,000.00	67,760,000.00	74,536,000.00
1.2.1.0.00.00.0.0.000 CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	-			
1.3.1.0.00.00.0.0.000 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	248,000,000.00	272,800,000.00	300,320,000.00	330,102,000.00
1.3.2.0.00.00.0.0.000 INGRESOS DE LA PROPIEDAD	308,391,251.48	323,310,814.05	338,976,354.76	355,425,172.49
1.3.3.0.00.00.0.0.000 MULTAS, SANCIONES, REMATES Y COMISOS	24,200,000.00	7,700,000.00	18,000,000.00	18,500,000.00
1.3.4.0.00.00.0.0.000 INTERESES MORATORIOS	12,000,000.00	-	-	-
1.3.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	270,000.00	160,000.00	250,000.00	250,000.00
1.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	3,179,530.48	3,179,530.48	3,179,530.48	3,179,530.48
1.4.2.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PRIVADO				
1.4.3.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR EXTERNO				
2. INGRESOS DE CAPITAL	289,849,893.00	289,849,893.00	289,849,893.00	289,849,893.00
2.1.1.0.00.00.0.0.000 VENTA DE ACTIVOS FIJOS				
2.1.2.0.00.00.0.0.000 VENTA DE ACTIVOS INTANGIBLES	-			
2.2.1.0.00.00.0.0.000 Vías de comunicación				
2.2.2.0.00.00.0.0.000 Instalaciones				
2.2.9.0.00.00.0.0.000 Otras obras de utilidad pública				
2.3.1.0.00.00.0.0.000 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PÚBLICO				
2.3.2.0.00.00.0.0.000 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PRIVADO				
2.3.3.0.00.00.0.0.000 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR EXTERNO				
2.3.4.0.00.00.0.0.000 RECUPERACIÓN DE INVERSIONES FINANCIERAS				
2.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	289,849,893.00	289,849,893.00	289,849,893.00	289,849,893.00
2.4.2.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PRIVADO				
2.4.3.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR EXTERNO				
2.5.0.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS DE CAPITAL				
3. FINANCIAMIENTO	365,500,000.00	-	-	-
3.1.1.0.00.00.0.0.000 PRÉSTAMOS DIRECTOS	365,500,000.00	-	-	-
3.1.2.0.00.00.0.0.000 CRÉDITO INTERNO DE PROVEEDORES				
3.1.3.0.00.00.0.0.000 COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES				
3.2.1.0.00.00.0.0.000 PRÉSTAMOS DIRECTOS				
3.2.2.0.00.00.0.0.000 CRÉDITO EXTERNO DE PROVEEDORES				
3.2.3.0.00.00.0.0.000 COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES EN EL EXTERIOR				
3.3.1.0.00.00.0.0.000 Superávit libre				
3.3.2.0.00.00.0.0.000 Superávit específico				
3.4.1.0.00.00.0.0.000 Recursos de emisión monetaria				
TOTAL	2,398,735,511.56	2,170,545,074.13	2,352,475,098.50	2,489,255,848.26

GASTOS	2022	2023	2024	2025
1. GASTO CORRIENTE	1,394,589,893.35	1,457,152,181.58	1,523,103,751.50	1,541,725,502.98
1.1.1 REMUNERACIONES	741,731,247.09	767,691,840.74	794,561,055.16	822,370,692.09
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	465,446,916.93	488,719,262.78	513,155,225.92	538,812,987.21
1.2.1 Intereses Internos	50,939,992.53	50,939,992.53	50,939,992.53	
1.2.2 Intereses Externos				
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	130,115,237.78	143,126,761.56	157,439,437.72	173,183,381.49
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	6,356,499.02	6,674,323.97	7,008,040.17	7,358,442.18
1.3.3 Transferencias corrientes al Sector Externo				
2. GASTO DE CAPITAL	913,899,532.89	623,146,807.24	739,125,261.68	857,284,259.97
2.1.1 Edificaciones	321,570,641.32	185,120,807.24	203,632,887.96	223,996,176.76
2.1.2 Vías de comunicación	400,000,000.00	300,000,000.00	375,565,073.72	461,364,418.21
2.1.3 Obras urbanísticas				
2.1.4 Instalaciones				
2.1.5 Otras obras	154,302,891.57	100,000,000.00	120,000,000.00	130,000,000.00
2.2.1 Maquinaria y equipo	38,026,000.00	38,026,000.00	39,927,300.00	41,923,665.00
2.2.2 Terrenos				
2.2.3 Edificios				
2.2.4 Intangibles				
2.2.5 Activos de valor				
3. TRANSACCIONES FINANCIERAS	64,986,921.65	64,986,921.65	64,986,921.65	64,986,921.65
3.1 CONCESIÓN DE PRESTAMOS				
3.2 ADQUISICIÓN DE VALORES				
3.3.1 Amortización interna	64,986,921.65	64,986,921.65	64,986,921.65	64,986,921.65
3.3.2 Amortización externa				
3.4 OTROS ACTIVOS FINANCIEROS				
4. SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	25,259,163.67	25,259,163.67	25,259,163.67	25,259,163.67
TOTAL	2,398,735,511.56	2,170,545,074.14	2,352,475,098.50	2,489,255,848.27

Vinculación con objetivos de mediano y largo plazo:

1. Indicar cada uno de los objetivos de mediano y largo plazo, proyectos y programas que estarían vinculados con las proyecciones plurianuales de ingresos y gastos, así como la referencia al documento en el que se establecen dichos objetivos o proyectos.

Los objetivos de mediano y largo plazo son los que se indican en el Plan Anual Operativo de la Municipalidad de Puntarenas.

2. Revisar lo que se menciona en las indicaciones para la remisión del presupuesto institucional.

3. En caso de no disponer de un plan de mediano o largo plazo, se deberá indicar en este espacio.

Análisis de Resultados de proyecciones de ingresos y gastos:

Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos y gastos:

1. Indicar cada uno de los supuestos utilizados para las proyecciones de ingresos y los supuestos utilizados para la estimación de los gastos.

Los supuestos utilizados para las proyecciones de ingresos fueron el aumento proporcional que hemos venido teniendo en los últimos 3 años, entendiendo que podrían darse situaciones como la pasada covid 19, por lo que el aumento va de hasta un 10% en algunos rubros, no se proyectan intereses, puesto que la cantidad de proyectos de amnistías en el gobierno y asamblea legislativa podrían venir a disminuir dicho cobro, así mismo las multas. Así mismo para los gastos de acuerdo al presupuesto base 2022, tomando en cuenta posibles aumentos de remuneraciones, aumento en servicios y dejando claro en la proyección según los últimos años la inversión mayor sería en edificios, vías de comunicación y otras obras.

2. Revisar lo que se define en las indicaciones para la remisión del presupuesto institucional.

Votan a favor los Concejales Manuel Ovares Elizondo (presidente a.i.), Minor Centeno Sandi, Eduardo Sánchez Segura y William Morales Castro. Se somete a votación la aplicación del artículo 45 del código municipal el cual se aprueba en todas sus partes, quedando el anterior acuerdo UNANIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO

1.3 Remitir a la Municipalidad de Puntarenas para lo que corresponde”. Votan a favor los Concejales Manuel Ovares Elizondo (presidente a.i.), Minor Centeno Sandi, Eduardo Sánchez Segura y William Morales Castro. Se somete a votación la aplicación del artículo 45 del código municipal el cual se aprueba en todas sus partes, quedando el anterior acuerdo **UNANIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO**

ARTICULO III. PRESENTACION PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2022

a. Sr. Favio López Chacón. OFICIO N.º INT-2022-340. ASUNTO: REVISIÓN Y APROBACIÓN DE PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2022

En las primeras líneas de este presente documento, procedo a saludarles y desearles éxitos en sus funciones diarias, a la vez me permito comunicarles que se procede a detallar la información y números del presupuesto extraordinario 02-2022.

	REMUNERACIONES	42,491,102.00
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	22,761,495.00
0.01.02	Jornales	12,999,439.00
0.01.03	Servicios especiales	9,762,056.00

En esta parte de remuneraciones, se describe montos específicamente para servicios solicitados por lo departamento de Zona Marítimo Terrestre y Desarrollo Urbano, así como todas las cargas sociales y lo que corresponde según la ley, dentro de ellos Jornales Ocasionales y Servicios Especiales.

0.03	INCENTIVOS SALARIALES	14,773,337.23
0.03.01	Retribución por años servidos	931,500.00
0.03.03	Decimotercer mes	12,118,064.02
0.03.04	Salario escolar	1,723,773.21

Acá se detalla parte de ingresos que debían de presupuestarse para hacerle frente a los aguinaldos y salario escolar, que no pudieron ser incluidos en el presupuesto ajustado ordinario 2022 y se debía completar para el monto total a pagar.

0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	2,478,134.90
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	2,351,051.06
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	127,083.84
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	2,478,134.90
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	1,334,380.33
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	762,503.05
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	381,251.52

Acá se determina todo lo concerniente a los fondos para la contribución de obrero patronal, de la Caja Costarricense del Seguro Social y del Banco Popular y Desarrollo Comunal, así como los fondos de pensiones y otros fondos de capitalización laboral.

1	SERVICIOS	619,465,370.20
1.01	ALQUILERES	119,990,000.00
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	119,990,000.00

Solicitado por parte del departamento de Gestión Ambiental, para hacerle frente a los alquileres de maquinaria para la recolección de los residuos sólidos, importante para mantener el Distrito libre de basura.

1.02	SERVICIOS BÁSICOS	2,505,000.00
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	1,000,000.00
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	1,000,000.00
1.02.03	Servicio de correo	10,000.00
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	495,000.00

Esto es para hacerle frente a la parte que genera el programa de Educativos Culturales y Deportivos, como pagos de agua, luz, teléfonos y otros.

1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	44,294,715.84
1.03.01	Información	20,135,715.84
1.03.04	Transporte de bienes	30,000.00
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	20,029,000.00
1.03.07	Servicios de tecnologías de información	4,100,000.00

En los cuadros que se detallan en esta parte, es para el pago de publicaciones en la gaceta, para el proyecto de rotulación e identificación del Distrito de Cóbano. Así como el transporte de algunos bienes que sean requeridos por este Concejo, el pago de comisiones, como el de los datafonos y otros. Además, para el mantenimiento del Sistema Integrado Municipal. Pago de renovación o adquisición de firmas digitales o pagos al SICOP.

1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	249,380,207.76
1.04.02	Servicios jurídicos	5,000,000.00
1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura	191,166,000.00
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	10,000,000.00
1.04.05	Servicios informáticos	200,000.00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	43,014,207.76

Iniciamos detallando información en esta parte se presupuesta en la parte de jurídicos, posibles pagos para cobro judicial, procesos de la administración general y auditoría. Pago para obtener plan regulador urbano, servicios de ingeniería y arquitectura para tajo permanente y servicios para el departamento vial. Además, como solicitado por el departamento de auditoría y administración en lo que respecta a los servicios en ciencias económicas y sociales para diferentes tareas. En la parte Otros Servicios Gestión y Apoyo, es para atender la revisión técnica de vehículos, compra de figuras iluminarias para la época de navidad y pago al INVU.

1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	9,730,000.00
1.05.01	Transporte dentro del país	4,150,000.00
1.05.02	Viáticos dentro del país	5,580,000.00

Con esta parte se cubren los viáticos de los diferentes funcionarios, en las salidas que se realizan a diferentes lugares del país para atender situaciones meramente a lo que concierne a esta Institución.

1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	21,350,789.85
1.06.01	Seguros	21,350,789.85

Con estos fondos se cubren los pagos para seguros y pólizas de las máquinas y vehículos pertenecientes a esta Institución Pública.

1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	5,850,000.00
1.07.01	Actividades de capacitación	1,850,000.00
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	4,000,000.00

Con este asignación e inclusión al presupuesto se procede a atender todo lo requerido en la parte de Educativos Culturales y Deportivos, en los diferentes procesos que se dan en dicho programa.

1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	165,364,656.75
1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	2,000,000.00
1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicación	136,917,147.55
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	19,872,509.20
1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	1,000,000.00
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	3,125,000.00
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de informacion	2,450,000.00

En lo que describe lo presupuestado según este cuadro y sus códigos, se refiere a mantenimiento de edificios municipales, mantenimiento de vías de comunicación del Distrito, equipos de transporte de las unidades, asignados a los diferentes departamentos, equipos de cómputo, mobiliarios de las diferentes oficinas, equipos de comunicaciones.

1.99	SERVICIOS DIVERSOS	1,000,000.00
1.99.05	Deducibles	1,000,000.00

Esta parte es solicitada por el departamento de Gestión Ambiental, para requerimientos que requiere el programa de Recolección de Basura.

2	MATERIALES Y SUMINISTROS	105,347,416.34
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	33,067,544.01
2.01.01	Combustibles y lubricantes	29,217,544.01
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	100,000.00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	3,650,000.00
2.01.99	Otros productos químicos y conexos	100,000.00

Este es para hacerle frente a lo que son combustibles que requieren las diferentes maquinas y vehículos municipales, así como para la compra de tintas para los equipos de las oficinas y otros productos farmacéuticos y medicinales, además de productos químicos y conexos.

2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	200,000.00
2.02.03	Alimentos y bebidas	200,000.00

En esta parte se describe una solicitud de parte del departamento de sanidad para el apoyo de algunas actividades del departamento en proyecciones de recolección de residuos sólidos, como la compra de algunos refrigerios.

2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	36,357,000.00
2.03.01	Materiales y productos metálicos	30,350,000.00
2.03.03	Madera y sus derivados	200,000.00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	1,107,000.00
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	300,000.00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	200,000.00
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento.	4,200,000.00

En esto detallamos que se presupuesta para la atención de mejoras en la parte de educativos culturales y deportivos, así como la compra de asfalto del departamento Vial.

2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	30,117,053.33
2.04.01	Herramientas e instrumentos	4,350,000.00
2.04.02	Repuestos y accesorios	25,767,053.33

Se procede a incluir estos montos para la compra de repuestos para la maquinaria y vehículos municipales, así como herramientas que son utilizadas por funcionarios del departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial.

2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	5,605,819.00
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	900,000.00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	785,000.00
2.99.04	Textiles y vestuario	3,395,000.00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	300,000.00
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	225,819.00

Según lo que se indica en este programa, sus códigos y montos que se detallan, se utiliza para la compra de útiles para oficina y limpieza.

3	INTERESES Y COMISIONES	40,939,992.53
3.02	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	40,939,992.53
3.02.06	Intereses sobre préstamos de Instituciones Públicas Financieras	40,939,992.53

Información solicitada por el departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial, para hacerle frente a la operación de crédito que se mantiene con instituciones públicas financieras.

6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	49,952,191.70
6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	48,387,328.93
6.01.01	Transferencias corrientes al Gobierno Central	1,506,745.38
6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	12,970,756.97
6.01.03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	30,696,921.75
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales.	3,212,904.84

Información que debe de ser incluida sin excepción en dicho presupuesto extraordinario, puesto que corresponde a las transferencias de Ley correspondientes.

6.03	PRESTACIONES	300,000.00
6.03.99	Otras prestaciones	300,000.00

Este monto a presupuestar es para el subsidio por incapacidad para el departamento de Zona Marítimo Terrestre.

6.06	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	1,264,862.77
6.06.02	Reintegros o devoluciones	1,264,862.77

Fondos a presupuestar para realizar reintegro de dinero a algunos contribuyentes por algunas situaciones que se dieron.

5	BIENES DURADEROS	2,550,217,062.95
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	2,191,253,021.97
5.02.01	Edificios	24,000,000.00
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	1,824,203,021.97
5.02.99	Otras construcciones adiciones y mejoras	343,050,000.00

En esta parte podemos encontrar lo que se está presupuestando para mejora de edificios, construcción de carreteras, vías de comunicación terrestre, algunos proyectos como:

- Construcción de Bulevar Manzanillo
- Construcción de Alcantarillas de Cuadro sobre la Ruta C6-01-003
- Construcción de Proyecto de Puente sobre el Río Negro y Santiago.

Otros proyectos como:

- Banda Municipal
- Construcción de Parques Playa Hermosa y Montezuma
- Paradas de Buses
- Compra de Terreno Bono Comunal.

5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	61,243,418.29
5.01.02	Equipo de transporte	30,869,091.72
5.01.03	Equipo de comunicación	1,705,000.00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	2,379,326.57
5.01.05	Equipo de cómputo	11,220,000.00
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	15,000,000.00
5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	70,000.00

Según lo que se indica en cada uno de los puntos o códigos que se observa, se refiere en general, a compra de equipo de cómputo, trituradora de papel, teléfonos de oficina, mobiliario de oficina, carro para el departamento de patentes, equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo y maquinaria, equipo y mobiliario diverso, así como la pantalla para la nueva digitalización que estará en la sala de sesiones de este Concejo Municipal.

8	AMORTIZACION	44,986,921.65
8.02	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS	44,986,921.65
8.02.06	Amortización de préstamos de Instituciones Públicas Financieras	44,986,921.65

De lo que se presupuesta en esta parte se toma para la amortización de prestamos de instituciones publicas financieras de la línea de crédito que mantiene este Concejo Municipal de Distrito de Cóbano.

9	CUENTAS ESPECIALES	40,877,681.96
9.02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	40,877,681.96
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	40,877,681.96

Ya para finalizar con la descripción de los fondos que se han incluido dentro de este presupuesto extraordinario 02-2022, tenemos la parte de sumas con destino específico sin asignación presupuestaria, que viene a ser parte del programa de educativos culturales y deportivos, y la parte de Impuesto por movilización de carga portuaria, una vez aprobado este presupuesto extraordinario y notificado, se procederá con las modificaciones necesarias, para proceder con la asignación de dichos recursos.

Para un monto total del presupuesto extraordinario 02-2022 de **¢3,494,277,739.36**.

Es por todo lo anterior que les solicito se proceda con la respectiva aprobación de dicho presupuesto extraordinario 02-2022 en todas sus partes y posteriormente sea trasladado a la Municipalidad de Puntarenas, para lo que corresponda.

CONSIDERANDO:

- ☐ Que se ha conocido el oficio N°INT-2022-340 de la Intendencia en el cual se presenta y solicita la aprobación del presupuesto extraordinario 02 para el año 2022
- ☐ Que el monto total del presupuesto extraordinario número 02-2022 es de **tres mil cuatrocientos noventa y cuatro millones doscientos setenta y siete mil setecientos treinta y nueve colones con 36/100 (¢3,494,277,739.36)**
- ☐ Que se ha conocido la modificación al Plan Anual Operativo 2022

ACUERDO N°2

Con cuatro votos presentes a favor **SE ACUERDA:** “2.1. Dispensar del trámite de comisión el presupuesto extraordinario 02-2021”. Votan a favor los Concejales Manuel Ovares Elizondo (presidente a.i.), Minor Centeno Sandi, Eduardo Sánchez Segura y William Morales Castro. Se somete a votación la aplicación del artículo 45 del código municipal el cual se aprueba en todas sus partes, quedando el anterior acuerdo UNANIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO

2.2. Aprobar en todas sus partes el presupuesto extraordinario 02-2021 presentado por la Intendencia por un monto de **tres mil cuatrocientos noventa y cuatro millones doscientos setenta y siete mil setecientos treinta y nueve colones con 36/100 (¢3,494,277,739.36)** y la modificación al Plan Anual Operativo , lo cual se detalla a continuación:

INGRESOS

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CÓBANO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2022

SECCION DE INGRESOS

CÓDIGO	DETALLE	MONTO	Porcentaje Relati
		COBANO	
	INGRESOS TOTALES	3,494,277,739.36	100.00%
1.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS CORRIENTES	391,490,707.45	11.20%
1.1.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS TRIBUTARIOS	286,170,281.27	8.19%
1.1.2.0.00.00.0.0.000	IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	81,904,227.00	2.34%
1.1.2.1.00.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles	81,904,227.00	2.34%
1.1.2.1.01.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles Ley No. 7729	81,904,227.00	2.34%
1.1.3.0.00.00.0.0.000	IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	164,750,000.00	4.71%
1.1.3.2.00.00.0.0.000	IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS	5,000,000.00	0.14%
1.1.3.2.01.00.0.0.000	IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE BIENES	5,000,000.00	0.14%
1.1.3.2.01.05.0.0.000	Impuestos específicos sobre la construcción	5,000,000.00	0.14%
1.1.3.3.00.00.0.0.000	OTROS IMPUESTOS A LOS BIENES Y SERVICIOS	159,750,000.00	4.57%
1.1.3.3.01.00.0.0.000	Licencias profesionales comerciales y otros permisos	159,750,000.00	4.57%
1.1.3.3.01.01.0.0.000	Impuesto Sobre Rotulos Publicos	10,000,000.00	0.29%
1.1.3.3.01.02.0.0.000	Patentes Municipales	126,248,000.00	3.61%
1.1.3.3.01.09.0.0.000	Otras licencias profesionales, comerciales y otros permisos	23,502,000.00	0.67%
1.1.4.3.00.00.0.0.000	OTROS IMPUESTOS SOBRE EL COMERCIO EXTERIOR Y TRANSACCIONES INTERNACIONALES	6,495,054.27	0.19%
1.1.4.3.01.00.0.0.000	Impuesto por movilización de carga portuaria	6,495,054.27	0.19%
1.1.9.0.00.00.0.0.000	OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	33,021,000.00	0.95%
1.1.9.1.00.00.0.0.000	IMPUESTO DE TIMBRES	33,021,000.00	0.95%
1.1.9.1.01.00.0.0.000	Timbres Municipales	30,000,000.00	0.86%
1.1.9.1.02.00.0.0.000	Timbres Pro-Parques Nacionales	3,021,000.00	0.09%
1.3.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	104,192,103.09	2.98%
1.3.1.0.00.00.0.0.000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	42,795,936.21	1.22%
1.3.1.2.00.00.0.0.000	VENTA DE SERVICIOS	42,795,936.21	1.22%
1.3.1.2.05.00.0.0.000	SERVICIOS COMUNITARIOS	42,795,936.21	1.22%
1.3.1.2.05.04.0.0.000	Servicios de saneamiento ambiental	42,795,936.21	1.22%
1.3.1.2.05.04.1.0.000	Servicio de Recolección de Basura	42,795,936.21	1.22%
1.3.2.0.00.00.0.0.000	INGRESOS DE LA PROPIEDAD	35,316,166.88	1.01%
1.3.2.2.00.00.0.0.000	RENTA DE LA PROPIEDAD	35,316,166.88	1.01%
1.3.2.2.02.00.0.0.000	Alquiler de terrenos	35,316,166.88	1.01%
1.3.2.2.02.01.0.0.000	Alquiler de terrenos milla marítima (Ley 4071)	35,316,166.88	1.01%
1.3.3.0.00.00.0.0.000	MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES	13,920,000.00	0.40%
1.3.3.1.00.00.0.0.000	MULTAS Y SANCIONES	2,000,000.00	0.06%
1.3.3.1.04.00.0.0.000	Sanciones administrativas y judiciales	2,000,000.00	0.06%
1.3.3.1.09.00.0.0.000	Otras multas	11,920,000.00	0.34%
1.3.3.1.09.09.01	Multas por infracción a la Ley de construcciones	10,000,000.00	0.29%
1.3.3.1.09.09.02	Multas por atraso presentación declaraciones Patentes	1,720,000.00	0.05%
1.3.3.1.09.09.04	Multa por morosidad Patentes Licores ART.10	200,000.00	0.01%
1.3.4.0.00.00.0.0.000	INTERESES MORATORIOS	12,000,000.00	0.34%
1.3.4.1.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atraso en pago de impuesto	10,000,000.00	0.29%
1.3.4.2.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atraso en pago de bienes y servicios	2,000,000.00	0.06%
1.3.9.0.00.00.0.0.000	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	160,000.00	0.00%
1.3.9.1.00.00.0.0.000	Reintegros y devoluciones	60,000.00	0.02%
1.3.9.9.00.00.0.0.000	Ingresos varios no especificados	100,000.00	0.00%

1.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,128,323.09	0.03%
1.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	1,128,323.09	0.03%
1.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales (licores extranjeros)	1,128,323.09	0.03%
3.0.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO	3,102,787,031.91	88.80%
3.1.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO INTERNO	365,500,000.00	10.46%
3.1.1.6.00.00.0.0.000	Préstamos directos de instituciones públicas financieras	365,500,000.00	10.46%
3.3.0.0.00.00.0.0.000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	2,737,287,031.91	78.34%
3.3.1.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT LIBRE	880,713,980.65	25.20%
3.3.2.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT ESPECIFICO:	1,856,573,051.26	53.13%
	Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729	3,291,672.71	
	Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729	20,793,594.20	
	Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley Nº 7729	1,097,224.24	
	Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles, 76% Ley Nº 7729	283,464,815.23	
	40% Obras mejoramiento zonas turísticas:	267,910,895.87	
	40% obras mejoramiento del Cantón:	172,193,693.95	
	20% fondo pago mejoras zona turística:	663,026,865.64	
	Gastos de sanidad, artículo 47 Ley 5412-73	87,030,908.81	
	Fondo programas culturales 50% espectáculos públicos	1,889,892.00	
	Comité Cantonal de Deportes	188,684,591.30	
	Aporte al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) Ley N°9303	1,712,904.85	
	Unión de Gobiernos Locales	856,452.42	
	Federacion de concejos municipales de distrito de costa rica	856,452.42	
	Ley N°7788 10% aporte CONAGEBIO	855,505.60	
	Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales	5,389,685.25	
	Ley N°7788 30% Estrategias de protección medio ambiente	2,309,865.11	
	Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114	1,026,208.32	
	Impuesto por movilización de carga portuaria Ley N° 5582	15,140,081.79	
	Fondo recolección de basura	35,560,671.83	
	Fondo depósito y tratamiento de desechos sólidos	17,974,207.76	
	Comité Distrital de Deportes (Sesión Ord. N° 294-2019, art VI, acuerdo N°2)	47,720,622.69	
	Reforma de la Ley 8488, Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo (Exp.21.217)	6,917,147.55	
	Fondo de Ley Licores, 25% del licencias de licores, Ley N° 9047 (Control e inspección)	30,869,091.72	

Egresos

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CÓBANO			
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2022			
	EGRESOS TOTALES	3,494,277,739.36	100%
0	REMUNERACIONES	42,491,102.03	1.22%
1	SERVICIOS	619,465,370.20	17.73%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	105,347,416.34	3.01%
3	INTERESES Y COMISIONES	40,939,992.53	1.17%
5	BIENES DURADEROS	2,550,217,062.95	72.98%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	49,952,191.70	1.43%
8	AMORTIZACION	44,986,921.65	1.29%
9	CUENTAS ESPECIALES	40,877,681.96	1.17%

CUADROS

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CÓBANO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2022

PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL

CODIGO				ASIGNACION						
P	G	S	CLASIFICACION DEL GASTO	P	G	S	R	CATEGORIA	PARCIAL	TOTAL
I	0	01	ADMINISTRACION GENERAL	1				GASTOS CORRIENTES		61,405,000.00
	0		REMUNERACIONES	1	1			GASTOS DE CONSUMO		10,000,000.00
	0.03		INCENTIVOS SALARIALES	1	1	1		REMUNERACIONES		10,000,000.00
	0.03.03	Decimotercer mes		1	1	1	1	Sueldos y salarios	10,000,000.00	
	1		SERVICIOS	1				GASTOS CORRIENTES		46,075,000.00
	1.02		SERVICIOS BASICOS							305,000.00
	1.02.03	Servicio de correo		1	1	2		adquisición de bienes y servicios	10,000.00	
	1.02.04	Servicio de telecomunicaciones		1	1	2		adquisición de bienes y servicios	295,000.00	
	1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS								30,280,000.00
	1.03.01	Información		1	1	2		adquisición de bienes y servicios	6,150,000.00	
	1.03.04	Transporte de bienes		1	1	2		adquisición de bienes y servicios	30,000.00	
	1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales		1	1	2		adquisición de bienes y servicios	20,000,000.00	
	1.03.07	Servicio de tecnologías de informacion		1	1	2		adquisición de bienes y servicios	4,100,000.00	
	1.04	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO								5,200,000.00
	1.04.02	Servicios jurídicos		1	1	2		adquisición de bienes y servicios	3,000,000.00	
	1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales		1	1	2		adquisición de bienes y servicios	2,000,000.00	
	1.04.05	Servicios de desarrollo de sistemas informáticos		1	1	2		adquisición de bienes y servicios	200,000.00	
	1.04.06	Servicios generales		1	1	2		adquisición de bienes y servicios	0.00	
	1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo		1	1	2		adquisición de bienes y servicios	0.00	
	1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE								2,200,000.00
	1.05.01	Transporte dentro del país		1	1	2		adquisición de bienes y servicios	650,000.00	
	1.05.02	Viáticos dentro del país		1	1	2		adquisición de bienes y servicios	1,550,000.00	
	1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES								2,640,000.00
	1.06.01	Seguros		1	1	2		adquisición de bienes y servicios	2,640,000.00	
	1.07	CAPACITACION Y PROTOCOLO								1,350,000.00
	1.07.01	Actividades de capacitación		1	1	2		adquisición de bienes y servicios	1,350,000.00	
	1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACION								4,100,000.00
	1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte		1	1	2		adquisición de bienes y servicios	1,300,000.00	
	1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina		1	1	2		adquisición de bienes y servicios	1,500,000.00	
	1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información		1	1	2		adquisición de bienes y servicios	1,300,000.00	
I	2		MATERIALES Y SUMINISTROS	1				GASTOS CORRIENTES		5,330,000.00
	2.01	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS								2,650,000.00
	2.01.01	Combustible y lubricantes		1	1	2		adquisición de bienes y servicios	500,000.00	
	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes		1	1	2		adquisición de bienes y servicios	2,150,000.00	
	2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO								670,000.00
	2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo		1	1	2		adquisición de bienes y servicios	670,000.00	
	2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS								1,200,000.00
	2.04.02	Repuestos y accesorios		1	1	2		adquisición de bienes y servicios	1,200,000.00	
	2.99	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS								810,000.00
	2.99.01	Utiles y materiales de oficina y cómputo		1	1	2		adquisición de bienes y servicios	300,000.00	
	2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos		1	1	2		adquisición de bienes y servicios	285,000.00	
	2.99.04	Textiles y vestuarios		1	1	2		adquisición de bienes y servicios	225,000.00	
I	03		ADMINISTRACION DE INVERSIONES PROPIAS	2				GASTOS DE CAPITAL		43,404,091.72
	5		BIENES DURADEROS	2	2			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS		43,404,091.72
	5.01		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO							43,404,091.72
	5.01.02	Equipo de transporte		2	2	1		Maquinaria y equipo	30,869,091.72	
	5.01.03	Equipo de comunicación		2	2	1		Maquinaria y equipo	1,705,000.00	
	5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina		2	2	1		Maquinaria y equipo	540,000.00	
	5.01.05	Equipo y programas de cómputo		2	2	1		Maquinaria y equipo	10,220,000.00	
	5.01.99	Maquinaria y equipo diverso		2	2	1		Maquinaria y equipo	70,000.00	

	04	REGISTRO DE LA DEUDA, FONDOS Y TRANSFERENCIAS						48,921,266.70
	6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1	3		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		48,921,266.70
	6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO						48,921,266.70
	6.01.01	Transferencias corrientes del Gobierno Central						1,506,745.38
	6.01.01.01	Aporte Organó Normalización Técnica	1	3	1	Transferencias corrientes al sector público	1,506,745.38	
	6.01.02	Transferencias corrientes a órganos desconcentrados						12,970,756.97
	6.01.02.01	Junta Administrativa del Registro Nacional (3% IBI)	1	3	1	Transferencias corrientes al sector público	4,520,236.12	
	6.01.02.04	Aporte CONAGEBIO Ley 7788	1	3	1	Transferencias corrientes al sector público	1,157,605.60	
	6.01.02.07	70% Fondo parques Nacionales Ley 7788	1	3	1	Transferencias corrientes al sector público	7,292,915.25	
	6.01.03	Transferencias corrientes a instituciones descentralizadas no empresariales						30,696,921.75
	6.01.03.01	Consejo Nacional de Rehabilitación (CONAPDIS)	1	3	1	Transferencias corrientes al sector público	1,712,904.85	
	6.01.03.02	Juntas de Educación (10% IBI)	1	3	1	Transferencias corrientes al sector público	28,984,016.90	
	6.01.04	Transferencias corrientes a gobiernos locales						3,212,904.84
	6.01.04.02	Federación de Municipalidades del Pacífico Central (FEMUPAC)	1	3	1	Transferencias corrientes al sector público	1,500,000.00	
	6.01.04.03	Unión Nacional de Los Gobiernos Locales	1	3	1	Transferencias corrientes al sector público	856,452.42	
	6.01.04.04	Federación de Consejos Municipales de Distrito	1	3	1	Transferencias corrientes al sector público	856,452.42	
	6.06	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO						533,937.77
	6.06.02	Reintegros o devoluciones	1	3	2	transferencias corrientes al sector privado	533,937.77	
		TOTAL PROGRAMA I					153,730,358.42	153,730,358.42

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CÓBANO									
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2022									
PROGRAMA I: AUDITORIA INTERNA									
CODIGO				ASIGNACION					
P	G	S	CLASIFICACION DEL GASTO	CLASIFICADOR ECONOMICO				PARCIAL	TOTAL
								COBANO	
I		02	AUDITORIA INTERNA	1				GASTOS CORRIENTES	
	1		SERVICIOS	1				GASTOS CORRIENTES	10,429,000.00
		1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS						29,000.00
		1.03.07	Servicio de tecnologías de informacion	1	1	2	adquisición de bienes y servicios	29,000.00	
		1.04	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO						10,000,000.00
		1.04.02	Servicios jurídicos	1	1	2	adquisición de bienes y servicios	2,000,000.00	
		1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	1	1	2	adquisición de bienes y servicios	8,000,000.00	
		1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACION						400,000.00
		1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	1	1	2	adquisición de bienes y servicios	400,000.00	
TOTAL PROGRAMA I								10,429,000.00	10,429,000.00

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CÓBANO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2022

PROGRAMA II: SERVICIOS

SERVICIO 02-02 RECOLECCION DE BASURA

CODIGO						ASIGNACION				
P	G	S	CLASIFICACION DEL GASTO	P	G	S	R	CLASIFICACION ECONOMICA	PARCIAL	TOTAL
									COBANO	
0			REMUNERACIONES	1	1			GASTOS DE CONSUMO		3,834,282.86
	0.01		REMUNERACIONES BASICAS	1	1	1		REMUNERACIONES		2,999,439.00
	0.01.02		Jornales	1	1	1	1	Sueldos y salarios	2,999,439.00	
	0.03		INCENTIVOS SALARIALES							249,953.25
	0.03.03		Decimotercer mes	1	1	1	1	Sueldos y salarios	249,953.25	
	0.04		CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL							292,445.30
	0.04.01		Contribución patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	1	1	1	2	contribuciones sociales	277,448.11	
	0.04.05		Contribución patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	1	1	1	2	contribuciones sociales	14,997.20	
	0.05		CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN							292,445.30
	0.05.01		Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	1	1	1	2	contribuciones sociales	157,470.55	
	0.05.02		Aporte patronal al Régimen Obligatorio de pensiones complementarias	1	1	1	2	contribuciones sociales	89,983.17	
	0.05.03		Aporte patonal al Fondo de Capitalización laboral	1	1	1	2	contribuciones sociales	44,991.59	
1			SERVICIOS	1				GASTOS CORRIENTES		111,950,482.22
	1.01		ALQUILERES							99,990,000.00
	1.01.02		Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	99,990,000.00	
	1.03		SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS							800,000.00
	1.03.01		Información	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	800,000.00	
	1.04		SERVICIOS DE GESTION Y APOYO							40,000.00
	1.04.99		Otros servicios de gestión y apoyo	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	40,000.00	
	1.05		GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE							1,530,000.00
	1.05.01		Transporte dentro del país	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	500,000.00	
	1.05.02		Viáticos dentro del país	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	1,030,000.00	
	1.06		SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES							89,983.17
	1.06.01		Seguros	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	89,983.17	
	1.08		MANTENIMIENTO Y REPARACION							8,500,499.05
	1.08.05		Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	8,500,499.05	
	1.99		SERVICIOS DIVERSOS							1,000,000.00
	1.99.05		Deducibles	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	1,000,000.00	
2			MATERIALES Y SUMINISTROS	1				GASTOS CORRIENTES		48,871,826.78
	2.01		PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS							26,040,411.83
	2.01.01		Combustible y lubricantes	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	25,840,411.83	
	2.01.02		Productos farmaceuticos y medicinales	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	100,000.00	
	2.01.99		Otros productos químicos	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	100,000.00	
	2.03		MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO							100,000.00
	2.03.01		Materiales y productos metálicos	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	100,000.00	
	2.04		HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS							22,205,595.95
	2.04.01		Herramientas e instrumentos	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	50,000.00	
	2.04.02		Repuestos y accesorios	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	22,155,595.95	
	2.99		UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS							525,819.00
	2.99.05		Útiles y materiales de limpieza	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	300,000.00	
	2.99.06		Útiles y materiales de resguardo y seguridad	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	225,819.00	
6			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1	3			TRANSFERENCIAS CORRIENTES		730,925.00
	6.06		TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO							730,925.00
	6.06.02		Reintegros o devoluciones	1	3	2		Transferencias corrientes al Sector Privado	730,925.00	
TOTAL									165,387,516.86	165,387,516.86

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO COBANO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2022

PROGRAMA II: SERVICIOS

SERVICIO 02-09 EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS

CODIGO				ASIGNACION						
P	G	S	CLASIFICACION DEL GASTO	P	G	S	R	CLASIFICACION ECONOMICA	PARCIAL	TOTAL
									COBANO	
			COMITÉ DISTRITAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN							248,149,935.21
	1		SERVICIOS	1				GASTOS CORRIENTES		9,100,000.00
		1.02	SERVICIOS BASICOS							2,200,000.00
		1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	1,000,000.00	
		1.02.02	servicio de energia electrica	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	1,000,000.00	
		1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	200,000.00	
		1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS							150,000.00
		1.03.01	Información	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	150,000.00	
		1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE							6,000,000.00
		1.05.01	Transporte dentro del pais	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	3,000,000.00	
		1.05.02	Viáticos dentro del país	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	3,000,000.00	
		1.07	CAPACITACION Y PROTOCOLO							500,000.00
		1.07.01	Actividades de capacitación	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	500,000.00	
		1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACION							250,000.00
		1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de informacion	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	250,000.00	
	2		MATERIALES Y SUMINISTROS	1				GASTOS CORRIENTES		12,100,000.00
		2.01	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS							1,000,000.00
		2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	1,000,000.00	
		2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO							4,000,000.00
		2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	4,000,000.00	
		2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS							4,000,000.00
		2.04.01	Herramientas e instrumentos	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	4,000,000.00	
		2.99	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS							3,100,000.00
		2.99.01	Utiles y materiales de oficina y cómputo	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	300,000.00	
		2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	300,000.00	
		2.99.04	Textiles y vestuarios	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	2,500,000.00	
	5		BIENES DURADEROS							214,770,622.69
		5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORA	2	1			FORMACIÓN DE CAPITAL		167,050,000.00
		5.02.99	Otras construcciones y mejoras	2	1	5		Otras obras	167,050,000.00	
		5.03	BIENES PREEXISTENTES	2	2			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS		47,720,622.69
		5.03.01	Terrenos	2	2	2		Terrenos	47,720,622.69	
	9		CUENTAS ESPECIALES							12,179,312.52
		9.02	SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA							12,179,312.52
		9.02.02	Sumas con destino específico sin asignacion presupuestaria	4				Sumas sin asignación	12,179,312.52	
TOTAL									248,149,935.21	248,149,935.21

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO COBANO										
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2022										
PROGRAMA II: SERVICIOS										
SERVICIO 02-15 MEJORAMIENTO DE LA ZONA MARITIMO TERRESTRE (GENERAL)										
CODIGO				ASIGNACION						
P	G	S	CLASIFICACION DEL GASTO	P	G.S	S	R	CLASIFICACION ECONOMICA	PARCIAL	TOTAL
									COBANO	
0			REMUNERACIONES	1	1			GASTOS DE CONSUMO		15,138,143.43
		0.01	REMUNERACIONES BASICAS	1	1	1		REMUNERACIONES		10,000,000.00
		0.01.02	Jornales	1	1	1	1	Sueldos y salarios	10,000,000.00	
		0.03	INCENTIVOS SALARIALES							2,828,935.11
		0.03.01	Retribución por años servidos	1	1	1	1	Sueldos y salarios	931,500.00	
		0.03.02	Restricion ejercicio liberal	1	1	1	1	Sueldos y salarios	0.00	
		0.03.03	Decimotercer mes	1	1	1	1	Sueldos y salarios	986,841.16	
		0.03.04	Salario Escolar	1	1	1	1	Sueldos y salarios	910,593.95	
		0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL							1,154,604.16
		0.04.01	Contribución patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	1	1	1	2	contribuciones sociales	1,095,393.69	
		0.04.05	Contribución patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	1	1	1	2	contribuciones sociales	59,210.47	
		0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN							1,154,604.16
		0.05.01	Contribución patronal al seguro de pensiones de la Caja Costarricense de	1	1	1	2	contribuciones sociales	621,709.93	
		0.05.02	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de pensiones complementarias	1	1	1	2	contribuciones sociales	355,262.82	
		0.05.03	Aporte patonal al Fondo de Capitalización laboral	1	1	1	2	contribuciones sociales	177,631.41	
1			SERVICIOS	1				GASTOS CORRIENTES		20,863,660.84
		1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS							3,035,715.84
		1.03.01	Información	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	3,035,715.84	
		1.04	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO							14,500,000.00
		1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	14,500,000.00	
		1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES							327,945.00
		1.06.01	Seguros	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	327,945.00	
		1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACION							3,000,000.00
		1.08.01	Mantenimiento de edificios locales y terrenos	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	1,000,000.00	
		1.08.05	Mantenimiento y reparacion de equipo de transporte	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	1,000,000.00	
		1.08.07	Mantenimiento y reparacion equipo de oficina	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	500,000.00	
		1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de computo	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	500,000.00	
2			MATERIALES Y SUMINISTROS							1,300,000.00
		2.01	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS							500,000.00
		2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	500,000.00	
		2.03	ALIMENTOS Y PRODUCTOS CONSTRUCCIONES							200,000.00
		2.03.04	Materiales y productos electricos telefonicos y de computo	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	200,000.00	

	2.04	HERRAMIENTAS, RESPUESTOS Y ACCESORIOS							100,000.00
	2.04.02	Repuestos y accesorios	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	100,000.00	
	2.99	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS							500,000.00
	2.99.01	Utiles y materiales de oficina y cómputo	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	300,000.00	
	2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	200,000.00	
	5	BIENES DURADEROS	2				GASTOS DE CAPITAL		2,000,000.00
	5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	2	2			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS		2,000,000.00
	5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	2	2	1		Maquinaria y equipo	1,000,000.00	
	5.01.05	Equipo y programas de cómputo	2	2	1		Maquinaria y equipo	1,000,000.00	
	6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1	3			TRANSFERENCIAS CORRIENTES		300,000.00
	6.03	PRESTACIONES							300,000.00
	6.03.99	Otras prestaciones a terceras personas	1	3	2		transferencias corrientes al sector privado	300,000.00	
	9	CUENTAS ESPECIALES	4				SUMAS SIN ASIGNACION		0.00
	9.2	Sumas sin asignación presupuestaria							0.00
	9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	4				Sumas sin asignación	0.00	
	TOTAL							39,601,804.27	39,601,804.27

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO COBANO									
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2022									
PROGRAMA II: SERVICIOS									
SERVICIO 02-16 DEPOSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA									

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO COBANO									
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2022									
PROGRAMA II: SERVICIOS									
SERVICIO 02-25 PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE									
CODIGO				ASIGNACION					
P	G	S	CLASIFICACION DEL GASTO	P	G	S	R	CLASIFICACION ECONOMICA	TOTAL
									COBANO
1			SERVICIOS	1				GASTOS CORRIENTES	1,336,000.00
	1.08		MANTENIMIENTO Y REPARACION						1,336,000.00
	1.08.05		Mantenimiento y reparacion de equipo de transporte	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	1,336,000.00
2			MATERIALES Y SUMINISTROS						1,789,535.11
	2.02		ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS						200,000.00
	2.02.03		Alimentos y bebidas	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	200,000.00
	2.03		MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO						37,000.00
	2.03.04		Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	37,000.00
	2.04		HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS						1,552,535.11
	2.04.02		Repuestos y accesorios	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	1,552,535.11
TOTAL									3,125,535.11

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO COBANO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2022
PROGRAMA II: SERVICIOS
SERVICIO 02-26 DESARROLLO URBANO

CODIGO				ASIGNACION					
P	G	S	CLASIFICACION DEL GASTO	P	G	S	R	CLASIFICACION ECONOMICA	TOTAL
									COBANO
0			REMUNERACIONES	1	1			GASTOS DE CONSUMO	13,518,675.75
	0.01		REMUNERACIONES BASICAS	1	1	1		REMUNERACIONES	9,762,056.00
	0.01.03		Servicios especiales	1	1	1	1	Sueldos y salarios	9,762,056.00
	0.03		INCENTIVOS SALARIALES						1,694,448.87
	0.03.03		Decimotercer mes	1	1	1	1	Sueldos y salarios	881,269.61
	0.03.04		Salario Escolar	1	1	1	1	Sueldos y salarios	813,179.26
	0.04		CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL						1,031,085.44
	0.04.01		Contribución patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	1	1	1	2	contribuciones sociales	978,209.26
	0.04.05		Contribución patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	1	1	1	2	contribuciones sociales	52,876.18
	0.05		CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN						1,031,085.44
	0.05.01		Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	1	1	1	2	contribuciones sociales	555,199.85
	0.05.02		Aporte patronal al Régimen Obligatorio de pensiones complementarias	1	1	1	2	contribuciones sociales	317,257.06
	0.05.03		Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral	1	1	1	2	contribuciones sociales	158,628.53
1			SERVICIOS	1				GASTOS CORRIENTES	292,861.68
	1.06		SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES						292,861.68
	1.06.01		Seguros	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	292,861.68
5			BIENES DURADEROS	2				GASTOS DE CAPITAL	839,326.57
	5.01		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO						839,326.57
	5.01.04		Equipo y mobiliario de oficina	2	2	2	1	Maquinaria y equipo	839,326.57
TOTAL									14,650,864.00

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO COBANO									
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2022									
PROGRAMA II: SERVICIOS									
SERVICIO 02-28 ATENCION DE EMERGENCIAS CANTONALES									
CODIGO				ASIGNACION					
P	G	S	CLASIFICACION DEL GASTO	P	G	S	R	CLASIFICACION ECONOMICA	TOTAL
									COBANO
	1		SERVICIOS	1				GASTOS CORRIENTES	6,917,147.55
		1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACION						6,917,147.55
		1.08.02	Mantenimiento de vias de comunicaci3n	1	1	2		adquisici3n de bienes y servicios	6,917,147.55
TOTAL									6,917,147.55

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE C3BANO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2022

PROGRAMA III
INVERSIONES

C3digo								ASIGNACI3N	
P	G	S	CLASIFICACION DEL GASTO	CLASIFICADOR ECON3MICO				PARCIAL	TOTAL
GR		1	EDIFICIOS						20,000,000.00
		01	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL EDIFICIO MUNICIPAL (superavit libre)						20,000,000.00
	5		BIENES DURADEROS	2	1			FORMACI3N DE CAPITAL	20,000,000.00
		5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS						20,000,000.00
		5.02.01	Edificios	2	1	1		Edificaciones	20,000,000.00
2			VIAS DE COMUNICACI3N						2,143,302,000.75
		01	UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL MUNICIPAL						1,026,208.32
	1		SERVICIOS	1				GASTOS CORRIENTES	104,160.00
		1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACION						104,160.00
		1.08.05	Mantenimiento y reparacion de equipo de transporte	1	1	2		adquisici3n de bienes y servicios	104,160.00
	2		MATERIALES Y SUMINISTROS	1				GASTOS CORRIENTES	423,370.00
		2.01	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS						222,792.00
		2.01.01	Combustible y lubricantes	1	1	2		adquisici3n de bienes y servicios	222,792.00
		2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS						200,578.00
		2.04.02	Repuestos y accesorios	1	1	2		adquisici3n de bienes y servicios	200,578.00
	5		BIENES DURADEROS	2				GASTOS DE FOMACI3N DE CAPITAL	498,678.32
		5.02	CONSTRUCCIONES Y MEJORAS	2	1			FORMACION DE CAPITAL	498,678.32
		5.02.02	Vias de comunicaci3n terrestre	2	1	2		Vias de comunicaci3n	498,678.32
			Unidad T3cnica de gesti3n Vial Municipal						

		02	MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL DISTRITO DE CÓBANO							1,107,962,073.68
	1		SERVICIOS							199,131,850.15
		1.04	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO							43,500,000.00
		1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura	2	1	2	Vías de comunicación	43,000,000.00		
		1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	2	1	2	Vías de comunicación	500,000.00		
		1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES							18,000,000.00
		1.06.01	Seguros	2	1	2	Vías de comunicación	18,000,000.00		
		1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACION							137,631,850.15
		1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicación	2	1	2	Vías de comunicación	130,000,000.00		
		1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	2	1	2	Vías de comunicación	7,631,850.15		
	2		MATERIALES Y SUMINISTROS							33,512,684.45
		2.01	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS							2,654,340.18
		2.01.01	Combustible y lubricantes	2	1	2	Vías de comunicación	2,654,340.18		
		2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO							30,000,000.00
		2.03.01	Materiales y productos metálicos	2	1	2	Vías de comunicación	30,000,000.00		
		2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS							858,344.27
		2.04.01	Herramientas e instrumentos	2	1	2	Vías de comunicación	300,000.00		
		2.04.02	Repuestos y accesorios	2	1	2	Vías de comunicación	558,344.27		
	3		INTERESES Y COMISIONES	1	2		INTERESES			40,939,992.53
		3.02	INTERESES SOBRE PRESTAMOS							40,939,992.53
		3.02.06	Intereses sobre préstamos de Instituciones Públicas Financieras							40,939,992.53
		3.02.06.1	Banco Popular	1	2	1	Interimos	40,939,992.53		
	5		BIENES DURADEROS	2			GASTOS DE FORMACIÓN DE CAPITAL			789,390,624.90
		5.02	CONSTRUCCIONES Y MEJORAS	2	1		FORMACION DE CAPITAL			789,390,624.90
		5.02.02	Vías de comunicación terrestre	2	1	2	Vías de comunicación	789,390,624.90		
	8		AMORTIZACION							44,986,921.65
		8.02	AMORTIZACION DE PRESTAMOS	3	3		AMORTIZACION			44,986,921.65
		8.02.06	Amortización de préstamos de Instituciones Públicas Financieras							44,986,921.65
		8.02.06.1	Banco Popular	3	3	1	Amortización interna	44,986,921.65		
			Mantenimiento de la Red Vial Distrito de Cóbano							

		03	CONSTRUCCION DE BULEVAR EN MANZANILLO (20% Fondo mejoras zona turística)							190,000,000.00
	5		BIENES DURADEROS	2			GASTOS DE CAPITAL			190,000,000.00
		5.02	CONSTRUCCIONES Y MEJORAS	2	1		FORMACION DE CAPITAL			190,000,000.00
		5.02.02	Vías de comunicación terrestre	2	1	2	Vías de comunicación terrestre	190,000,000.00		
		04	CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLA DE CUADRO EN LA RUTA C6-01-003 CARRETERA A RIO FRÍO (superavit libre)							80,547,980.00
	5		BIENES DURADEROS	2			GASTOS DE CAPITAL			80,547,980.00
		5.02	CONSTRUCCIONES Y MEJORAS	2	1		FORMACION DE CAPITAL			80,547,980.00
		5.02.02	Vías de comunicación terrestre	2	1	2	Vías de comunicación terrestre	80,547,980.00		
		05	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL EN LA ZONA MARÍTIMA TERRESTRE (20% Fondo mejoras zona turística+40% Obras mejoramiento zonas turísticas)							463,026,865.64
	5		BIENES DURADEROS	2			GASTOS DE CAPITAL			463,026,865.64
		5.02	CONSTRUCCIONES Y MEJORAS	2	1		FORMACION DE CAPITAL			463,026,865.64
		5.02.02	Vías de comunicación terrestre	2	1	2	Vías de comunicación terrestre	463,026,865.64		
		06	CONSTRUCCION DE PUENTE (RIO NEGRO-SANTIAGO) (Financiamiento con el BP)							115,500,000.00
	5		BIENES DURADEROS	2			GASTOS DE CAPITAL			115,500,000.00
		5.02	CONSTRUCCIONES Y MEJORAS	2	1		FORMACION DE CAPITAL			115,500,000.00
		5.02.02	Vías de comunicación terrestre	2	1	2	Vías de comunicación terrestre	115,500,000.00		
		07	ASFALTADO CENTRO MAL PAIS FRENTE A LOS ACCESOS A LA PLAYA (IBI 76% + 40% Obras mejoramiento zonas turísticas + 40% Obras mejoramiento del cantón)							119,647,369.49
	5		BIENES DURADEROS	2			GASTOS DE CAPITAL			119,647,369.49
		5.02	CONSTRUCCIONES Y MEJORAS	2	1		FORMACION DE CAPITAL			119,647,369.49
		5.02.02	Vías de comunicación terrestre	2	1	2	Vías de comunicación terrestre	119,647,369.49		
		08	CONSTRUCCION DE ACCESO A PLAYA HERMOSA (40% Obras mejoramiento zonas turísticas)							65,591,503.62
	5		BIENES DURADEROS	2			GASTOS DE CAPITAL			65,591,503.62
		5.02	CONSTRUCCIONES Y MEJORAS	2	1		FORMACION DE CAPITAL			65,591,503.62
		5.02.02	Vías de comunicación terrestre	2	1	2	Vías de comunicación terrestre	65,591,503.62		

6		OTROS PROYECTOS							633,166,000.00
	01	COMPRA DE INSTRUMENTOS MUSICALES PARA BANDA MUNICIPAL (superavit libre)							15,000,000.00
5		BIENES DURADEROS							15,000,000.00
	5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	2	2			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS		15,000,000.00
	5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	2	2	1		Maquinaria y equipo	15,000,000.00	
	02	COMPRA DE FIGURAS ILUMINARIAS (superavit libre y 50% cultural)							10,000,000.00
1		SERVICIOS	1	1			GASTOS DE CONSUMO		10,000,000.00
	1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO							10,000,000.00
	1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	10,000,000.00	
	03	ROTULACION Y SEÑALÉTICA DEL DISTRITO DE COBANO (superavit libre)							10,000,000.00
1		SERVICIOS	1	1			GASTOS DE CONSUMO		10,000,000.00
	1.03								10,000,000.00
	1.03.01	Información	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	10,000,000.00	
	04	FESTIVAL DE LA LUZ (superavit libre)							4,000,000.00
1		SERVICIOS	1	1			GASTOS DE CONSUMO		4,000,000.00
	1.07								4,000,000.00
	1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	4,000,000.00	
	05	CONSTRUCCION DE PARQUES: MONTEZUMA (20% Fondo mejoras zona turística)							60,000,000.00
5		BIENES DURADEROS	2	1			FORMACIÓN DE CAPITAL		60,000,000.00
	05.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS							60,000,000.00
	5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	2	1	5		Otras obras	60,000,000.00	
	06	CONSTRUCCION DE PARQUES: PLAYA HERMOSA (20% Fondo mejoras zona turística)							100,000,000.00
5		BIENES DURADEROS	2	1			FORMACIÓN DE CAPITAL		100,000,000.00
	5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS							100,000,000.00
	5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	2	1	5		Otras obras	100,000,000.00	
	07	CONSTRUCCION DE PARADA DE AUTOBUSES EN EL DISTRITO DE COBANO (Fondo 76% Ley N° 7729)							16,000,000.00
5		BIENES DURADEROS	2				ADQUISICIÓN DE ACTIVOS		16,000,000.00
	5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS							16,000,000.00
	5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	2	2	1		Maquinaria y equipo	16,000,000.00	
	08	SERVICIOS DE INGENIERIA PARA CONCESIÓN DE TAJO PERMANENTE (superavit libre)							15,000,000.00
1		SERVICIOS							15,000,000.00
	1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO							15,000,000.00
	1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	15,000,000.00	
	09	PLAN REGULADOR TERRITORIAL							120,000,000.00
1		SERVICIOS							120,000,000.00
	1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO							120,000,000.00
	1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	120,000,000.00	
	10	COMPRA DE TERRENO PARA PARQUE URBANO MEDIANTE BONO COMUNAL (Financiamiento con el BP)							250,000,000.00
5		BIENES DURADEROS	2				ADQUISICIÓN DE ACTIVOS		250,000,000.00
	5.03	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO							250,000,000.00
	5.03.01	Terrenos	2	2	1		Maquinaria y equipo	250,000,000.00	
	11	PERMISOS PARA DRAGADOS (CABUYA-MAL PAIS) (superavit libre)							13,166,000.00
1		SERVICIOS	1				GASTOS CORRIENTE		13,166,000.00
	1.04	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	1	1			GASTOS DE CONSUMO		13,166,000.00
	1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	13,166,000.00	
	12	DRAGADO EN MAL PAIS Y SANTA TERESA (superavit libre)							20,000,000.00
1		SERVICIOS	1				GASTOS CORRIENTES		20,000,000.00
	1.01	ALQUILERES	1	1			GASTOS DE CONSUMO		20,000,000.00
	1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	20,000,000.00	

7		OTROS FONDOS E INVERSIONES							28,698,369.44
	9	Cuentas Especiales							28,698,369.44
	9.02	SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA	4				SUMAS SIN ASIGNACIÓN		28,698,369.44
	9.02.02	Sumas con destino especifico sin asignación presupuestaria							28,698,369.44
	9.02.02.02	Sumas con destino especifico sin asignacion presupuestaria (20%ZMT)	4				Sumas sin asignación	7,063,233.38	
	9.02.02.05	Sumas con destino especifico sin asignacion presupuestaria (Impuesto por movilización de carga portuaria Ley N° 8461)	4				Sumas sin asignación	21,635,136.06	
								2,825,166,370.19	2,825,166,370.19

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE COBANO
CUADRO N.º 2
Estructura organizacional (Recursos Humanos)

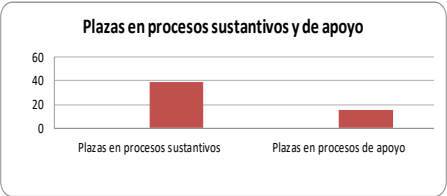
Nivel	Procesos sustantivos -cantidad de plazas-						Procesos de Apoyo -cantidad de plazas-					
	Detalle general		Por programa				Detalle general		Por programa			
	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales	I	II	III	IV	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales Puestos de confianzaOtros	I	II	III	IV
Nivel superior ejecutivo							2	1	3			
Profesional	12	1	2	12	1		6		5	1		
Técnico	9	3	3	5	1		5		4	1		
Administrativo			1									
De servicio	13	1	1	11	4		1		1			
Total	34	5	7	28	6	0	14	1	0	12	3	0

RESUMEN:

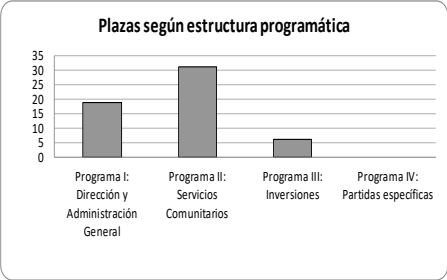
Plazas en procesos sustantivos y de apoyo	
Plazas en sueldos para cargos fijos	48
Plazas en servicios especiales	6
Total de plazas	54



Plazas en procesos sustantivos y de apoyo	
Plazas en procesos sustantivos	39
Plazas en procesos de apoyo	15
Total de plazas	48



RESUMEN POR PROGRAMA:	
Programa I: Dirección y Administración General	19
Programa II: Servicios Comunitarios	31
Programa III: Inversiones	6
Programa IV: Partidas específicas	0
Total de plazas	56



Tipo de plaza	CANTIDAD DE PLAZAS						Observaciones
	Presupuesto Inicial 2021	Presupuestos extraordinarios 2021	Modificaciones 2021	Total 2021	Presupuesto Inicial 2022	Variación de un año a otro	
Cargos fijos	49	0	0	49	48	-1	
Servicios especiales	3	0	0	3	6	3	
Procesos sustantivos	36	0	0	36	39	3	
Procesos de apoyo	16	0	0	16	15	-1	

Funcionario responsable:

Favio Lopez Chacon

Fecha:

27/07/2022

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE COBANO
CUADRO N.º 3
SALARIO DEL ALCALDE/SA Y VICEALCALDE/SA

SALARIO DEL ALCALDE/SA

De acuerdo al artículo 20 del Código Municipal (1)

Seleccione la metodología utilizada para el cálculo del salario del alcalde/sa	a) Salario mayor pagado
--	-------------------------

a) Salario mayor pagado		
	Con las anualidades aprobadas	Más la anualidad del periodo
(Puesto mayor pagado)		
(Fecha de ingreso)	ACTUAL	PROPUESTO
Salario Base	0.00	0.00
Anualidades	0.00	0.00
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	0.00	0.00
Carrera Profesional	0.00	0.00
Otros incentivos salariales	0.00	0.00
Total salario mayor pagado	0.00	0.00
más:		
10% del salario mayor pagado (según artículo 20 Código Municipal)	0.00	0.00
Salario base del Alcalde	0.00	0.00 (1)
Más:		
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	0.00	0.00 (2)
Total salario mensual	0.00	0.00

b) Con base en la tabla establecida en el art. 20 del Código Municipal	
Monto del presupuesto ordinario	0.00
Salario definido por tabla	0.00 (3)
Más:	
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	0.00 (4)
Total salario mensual	

c) Con base en el 50% de la pensión del Alcalde/sa	
Monto de la pensión	0.00
Gastos de representación (50% del monto de la pensión)	0.00 (5)

SALARIO DEL VICEALCALDE/SA

a) Con base en el 80% del salario base del Alcalde/sa	
	PROPUESTO
Salario base del Vicealcalde/sa (Art.20 del Código Municipal)	0.00
Más:	
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	0.00
Total salario mensual	0.00

b) Con base en el 50% de la pensión del Vicealcalde/sa	
	PROPUESTO
Monto de la pensión	0.00
Gastos de representación (50% del monto de la pensión)	0.00 (5)

(1) Las opciones a), b) y c) son excluyentes. Debe de llenarse solo la opción que se determine.
(2) Aportar: base legal y nombre de la profesión
(3) Debe ubicarse en la relación de puestos
(4) Debe clasificarse dentro de incentivos salariales en el la subpartida 0.03.02
(5) Debe clasificarse como Gastos de representación personal en la subpartida 0.99.01

Elaborado por _____ Favio Lopez Chacon _____
Fecha: _____ 27/07/2022 _____

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE COBANO
Cuadro N.º 6
CÁLCULO DE LAS DIETAS A REGIDORES

PRESUPUESTO PRECEDENTE (1):				1.00	
PRESUPUESTO EN ESTUDIO (1):				1.00	
PORCENTAJE DE AUMENTO DEL PRESUPUESTO				0%	
INDIQUE EL PORCENTAJE DE INCREMENTO APROBADO POR EL CONCEJO: (2)				0.00%	
NUMERO DE REGIDORES	VALOR DIETA ACTUAL	VALOR DIETA PROPUESTA	SESIONES ORDI-EXTRA	MENSUAL	ANUAL
0	0.00	0.00	76	0.00	0.00
0	0.00	0.00	76	0.00	0.00
0	0.00	0.00	76	0.00	0.00
0	0.00	0.00	76	0.00	0.00
DIETAS POR COMISIÓN (ADJUNTAR DETALLE)					0.00
TOTAL				0.00	0.00

(1) No deben considerarse para el cálculo, los ingresos provenientes de la Ley N.º 8114 y sus reformas, ni Financiamiento (préstamos, superávit libre y superávit específico)

(2) El aumento de las dietas debe realizarse según lo estipulado en el artículo 30 del Código Municipal

Elaborado por Favio Lopez Chacon
Fecha: 27/07/2022

Versión actualizada a julio de 2021

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE COBANO
Cuadro N.º 7
INCENTIVOS SALARIALES QUE SE RECONOCEN EN LA ENTIDAD

INCENTIVO SALARIAL	BASE LEGAL	PROCEDIMIENTO DE CÁLCULO	OTRA INFORMACIÓN IMPORTANTE
Prohibición	- Código Municipal (art 148). - Código de Normas y Procedimientos Tributarios. - Ley de Control Interno. - Ley de Enriquecimiento Ilícito. - Ley 9635 Fortalecimiento de las Finanzas Publicas	- 65% para licenciados, 45% para Egresados y 30% para Bachilleres Universitarios sobre el salario base, para los funcionarios nombrados antes del 3 de diciembre del 2018. - 30% para Licenciados y 15% para Bachilleres Universitarios sobre el salario base. - 65% para licenciados y 15% para Bachiller Universitario sobre el salario menor, de la tabla de salarios de la Union Nacional de Gobiernos Locales, para los puestos que son dependencia de la Administración Tributaria	En el caso de los Abogados y la Auditoria se mantiene el 65% sobre el salario base, sin importar la fecha de ingreso.
Dedicación Exclusiva	- Reglamento para el Concejo Municipal de Distrito Cóbano. - Ley 9635 Fortalecimiento de las Finanzas Publicas	- 55% para licenciados, sobre el salario base, para los funcionarios nombrados antes del 3 de diciembre del 2018. - 25% para licenciados y 10% para bachilleres Universitarios.	- El plazo de este contrato no podrá ser menor de un año, ni mayor de cinco. - 60 días naturales antes de su vencimiento, el funcionario deberá solicitar la prórroga a la jefatura inmediata.
Retribución por años Servidos	- Acuerdo municipal. - Ley 9635 Fortalecimiento de las Finanzas Publicas	- 3% sobre el salario base, antes del 3 de diciembre del 2018. - 1,94% para Profesionales y 2,54% No profecionales.	- Se concederá únicamente mediante la evaluación del desempeño para aquellos servidores que hayan cumplido con una calificación mínima de "muy bueno" o su equivalente numérico, según la escala definida. - Será un monto nominal fijo para cada escala salarial, monto que permanecerá invariable.
Salario Escolar	IC-270-2018 y CMDCAL-015-018	8.33% del salario total	
Decimotercer Mes	Ley de protección al trabajador	Un mes de salario adicional o la proporción al tiempo de laborar y según lo reportado a la CC.SS	

La Administración debe contar con los expedientes correspondientes para los casos donde otorgue incentivos salariales, estableciendo el fundamento jurídico y el estudio técnico realizado y estar disponibles como parte del Componente Sistemas de Información que establece el artículo 16 de la Ley General de Control Interno, Ley N.º 8292.

Elaborado por Favio Lopez Chacon
Fecha: 27/07/2022

Versión actualizada a julio de 2021

1.3.2.2.02.01	Aquiler de terrenos	14,126,466.75	II	15	II-15	MEJORAMIENTO EN LA ZONA MARITIMA TERRESTRE (Adm 40%)	14,126,466.75				
	Aquiler de terrenos 40% Distrito		II	15	0	Remuneraciones	13,978,440.18	13,978,440.18			
	Aquiler de terrenos 40% Distrito				1	Servicios	148,026.57	148,026.57			
	Aquiler de terrenos 40% Cantón	14,126,466.75	III	02-02	III-02-02	MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL DISTRITO COBANO	14,126,466.75				
	Aquiler de terrenos 40% Cantón		III	02-02	5	Bienes duraderos	14,126,466.75		14,126,466.75		
	Aquiler de terrenos 20% Fondo	7,063,233.38	III	07	III-07	OTROS FONDOS E INVERSIONES	7,063,233.38				
	Aquiler de terrenos 20% Fondo		III	07	9	Cuentas especiales	7,063,233.38				7,063,233.38
1.3.3.1.04.0.0.0.0.000	Sanciones administrativas y judiciales	2,000,000.00	I	01	I-01	ADMINISTRACION GENERAL	2,000,000.00				
	Sanciones administrativas y judiciales		I	01	1	Servicios	2,000,000.00	2,000,000.00			
1.3.3.1.09.09.01	Multas por infracción a la Ley de construcciones	10,000,000.00	II	26	II-26	DESARROLLO URBANO	10,000,000.00				
	Multas por infracción a la Ley de construcciones		II	26	0	Remuneraciones	10,000,000.00	10,000,000.00			
1.3.3.1.09.09.02	Multas por atraso presentación declaraciones Patentes	1,720,000.00	III	02-02	III-02-02	MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL DISTRITO COBANO	1,720,000.00				
	Multas por atraso presentación declaraciones Patentes		III	02-02	5	Bienes duraderos	1,720,000.00		1,720,000.00		
1.3.3.1.09.09.04	Multa por morosidad Patentes Licores ART.10	200,000.00	III	02-02	III-02-02	MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL DISTRITO COBANO	200,000.00				
	Multa por morosidad Patentes Licores		III	02-02	5	Bienes duraderos	200,000.00		200,000.00		
1.3.4.1.00.0.0.0.0.000	Intereses moratorios por atraso en pago de impuesto	10,000,000.00	III	02-02	III-02-02	MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL DISTRITO COBANO	10,000,000.00				
	Intereses moratorios por atraso en pago de impuesto		III	02-02	5	Bienes duraderos	10,000,000.00		10,000,000.00		
1.3.4.2.00.0.0.0.0.000	Intereses moratorios por atraso en pago de bienes y servicios	2,000,000.00	III	02-02	III-02-02	MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL DISTRITO COBANO	2,000,000.00				
	Intereses moratorios por atraso en pago de bienes y servicios		III	02-02	5	Bienes duraderos	2,000,000.00		2,000,000.00		
1.3.9.1	Reintegros en efectivo	60,000.00	III	02-02	III-02-02	MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL DISTRITO COBANO	60,000.00				
	Reintegros en efectivo		III	02-02	5	Bienes duraderos	60,000.00		60,000.00		
1.3.9.9	Ingresos varios no especificados	100,000.00	III	02-02	III-02-02	MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL DISTRITO COBANO	100,000.00				
	Ingresos varios no especificados		III	02-02	5	Bienes duraderos	100,000.00		100,000.00		
1.4.1.3	Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales (licores extranjeros)	1,128,323.09	III	02-02	III-02-02	MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL DISTRITO COBANO	1,128,323.09				
	Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales (licores extranjeros)		III	02-02	5	Bienes duraderos	1,128,323.09		1,128,323.09		
3.1.1.6.00.00.0.0.000	Préstamos directos de instituciones públicas	365,500,000.00	III			INVERSIONES	365,500,000.00				
	Préstamos directos de instituciones públicas financieras		III	02-06	III-02-06	CONSTRUCCION DE PUENTE (RIO NEGRO-SANTIAGO) (prestamo BP)	115,500,000.00				
	Préstamos directos de instituciones públicas financieras		III	02-06	5	Bienes duraderos	115,500,000.00		115,500,000.00		
	Préstamos directos de instituciones públicas financieras		III	06-10	III-06-10	COMPRA DE TERRENO PARA PARQUE URBANO MEDIANTE BONO COMUNAL (Financiamiento con el BP)	250,000,000.00				
	Préstamos directos de instituciones públicas financieras		III	06-10	5	Bienes duraderos	250,000,000.00		250,000,000.00		

	40% Obras m ejoramiento zonas turísticas:	287,910,895.87	II	15	II-15	MEJORAMIENTO EN LA ZONA MARITIMA TERRESTRE (Adm 40%)	25,475,337.52				
	40% Obras mejoramiento zonas turísticas:		II	15	0	Remuneraciones	1,159,703.25	1,159,703.25			
	40% Obras mejoramiento zonas turísticas:		II	15	1	Servicios	20,715,634.27	20,715,634.27			
	40% Obras mejoramiento zonas turísticas:		II	15	2	Materiales y suministros	1,300,000.00	1,300,000.00			
	40% Obras mejoramiento zonas turísticas:		II	15	5	Bienes duraderos	2,000,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00		
	40% Obras mejoramiento zonas turísticas:		II	15	6	Transferencias	300,000.00	300,000.00			
	40% Obras mejoramiento zonas turísticas:		III	02-03	III-02-03	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL EN LA ZONA MARITIMA TERRESTRE (20% Fondo mejoras zona turística+40%Obras mejoramiento zonas turísticas)	150,000,000.00	150,000,000.00			
	40% Obras mejoramiento zonas turísticas:		III	02-03	5	Bienes duraderos	150,000,000.00	150,000,000.00	150,000,000.00		
	40%Obras m ejoramiento en las Zonas Turísticas		III	02-07	III-02-07	ASFALTADO CENTRO MAL PAIS FRENTE A LOS ACCESOS A LA PLAYA (IBI 76% + 40% Obras mejoramiento zonas turísticas + 40%Obras mejoramiento del cantón)	26,844,054.73	26,844,054.73			
	40% Obras mejoramiento en las Zonas Turísticas		III	02-07	5	Bienes duraderos	26,844,054.73	26,844,054.73			
	40%Obras m ejoramiento en las Zonas Turísticas		III	02-08	III-02-05	CONSTRUCCION DE ACCESO A PLAYA HERMOSA (40% Obras mejoramiento zonas turísticas)	65,591,503.62	65,591,503.62			
	40% Obras mejoramiento en las Zonas Turísticas		III	02-08	5	Bienes duraderos	65,591,503.62	65,591,503.62	65,591,503.62		
	40% obras mejoramiento del Cantón:	172,193,693.95	III	02-02	III-02-02	MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL DISTRITO COBANO	121,059,050.56	121,059,050.56			
	40% obras mejoramiento del Cantón:				2	Materiales y suministros	1,212,684.45	1,212,684.45			
	40% obras mejoramiento del Cantón:		III	02-02	5	Bienes duraderos	119,846,366.11	119,846,366.11	119,846,366.11		
	40% Obras mejoramiento del Cantón		III	02-07	III-02-07	ASFALTADO CENTRO MAL PAIS FRENTE A LOS ACCESOS A LA PLAYA (IBI 76% + 40% Obras mejoramiento zonas turísticas + 40% Obras mejoramiento del cantón)	51,134,643.39	51,134,643.39			
	40% Obras mejoramiento del Cantón		III	02-07	5	Bienes duraderos	51,134,643.39	51,134,643.39	51,134,643.39		
	20% fondo pago mejoras zona turística:	663,026,865.64	III				663,026,865.64				
	20% fondo pago mejoras zona turística:		III	02-03	III-02-03	CONSTRUCCION DE BULEVAR EN MANZANILLO (20% Fondo mejoras zona turística)	190,000,000.00	190,000,000.00			
	20% fondo pago mejoras zona turística:		III	02-03	5	Bienes duraderos	190,000,000.00	190,000,000.00	190,000,000.00		
	20% fondo pago mejoras zona turística:		III	06-05	III-06-05	CONSTRUCCION DE PARQUES: MONTEZUMA (20% Fondo mejoras zona turística)	60,000,000.00	60,000,000.00			
	20% fondo pago mejoras zona turística:		III	06-05	5	Bienes duraderos	60,000,000.00	60,000,000.00	60,000,000.00		
	20% fondo pago mejoras zona turística:		III	06-06	III-06-06	CONSTRUCCION DE PARQUES: PLAYA HERMOSA (20% Fondo mejoras zona turística)	100,000,000.00	100,000,000.00			
	20% fondo pago mejoras zona turística:		III	06-06	5	Bienes duraderos	100,000,000.00	100,000,000.00	100,000,000.00		
	20% fondo pago mejoras zona turística:		III	02-05	III-02-05	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL EN LA ZONA MARITIMA TERRESTRE (20% Fondo mejoras zona turística+40% Obras mejoramiento zonas turísticas)	313,026,865.64	313,026,865.64			
	20% fondo pago mejoras zona turística:		III	02-05	5	Bienes duraderos	313,026,865.64	313,026,865.64	313,026,865.64		
	Gastos de sanidad, artículo 47 Ley 5412-73	87,030,908.81	II	02		SERVICIO DE RECOLECCION BASURA	87,030,908.81	87,030,908.81			
	Gastos de sanidad, artículo 47 Ley 5412-73		II	02	1	Servicios	87,030,908.81	87,030,908.81	87,030,908.81		
	Fondo programas culturales 50% espectáculos públicos	1,889,892.00	III	06-02	III-06-02	COMPRA DE FIGURAS ILUMINARIAS (superavit libre y 50% cultural)	1,889,892.00	1,889,892.00			
	Fondo programas culturales 50% espectáculos públicos		III	06-02	1	Servicios	1,889,892.00	1,889,892.00	1,889,892.00		

JUSTIFICACION DE INGRESOS

Con base en lo dispuesto en los artículos 176 de la constitución política, 100 del Código Municipal, la estimación que se detalla comprende todos los ingresos probables para el ajuste al ejercicio económico 2022, siendo que nuestro Presupuesto Ordinario del periodo fue improbadado en su totalidad por parte de la CGR desde la Municipalidad de Puntarenas (DFOE-LOC-1160) como un solo presupuesto, incluyendo los Concejo Municipales de Distrito; así mismo se ha velado por el cumplimiento de los principios de previsión y exactitud.

La estimación tiene sustento en el estudio integral del comportamiento de los ingresos de los últimos años. Además de información aportada por el encargado del departamento administrativo y financiero, esto según los datos generados por el sistema interno municipal. Así como también se consideró la información de lo ingresado al primer trimestre del periodo 2022, y la liquidación presupuestaria del periodo 2021 aprobada en la sesión ordinaria N° 91-2022, art. VIII, inciso a1, del 25 de enero 2022, así como también se logró considerar la liquidación de compromisos 2021 al 30 de junio 2022, (después de improbadado el primer presupuesto extraordinario 2022), esta liquidación de compromisos fue aprobada en la sesión ordinaria N° 115-22, art. VIII, inciso a.3, del 12 de julio 2022.

INGRESOS CORRIENTES

INGRESOS CORRIENTES - TRIBUTARIOS, se refieren a las prestaciones fijadas por ley, con carácter general y obligatorio, para obtener los recursos necesarios que permitan cubrir los gastos del Concejo Municipal de Distrito de Cóbano.

Para la formulación del presupuesto extraordinario 02-2022 del Concejo Municipal de Distrito de Cóbano, siendo que nuestro presupuesto ordinario 2022 fue improbadado en su totalidad procedemos a realizar algunos ajustes de los ingresos propuestos en el presente presupuesto extraordinario 02-2022, así como la liquidación a junio 2022 (después de haberse improbadado también el primer extraordinario 01-2022), considerando los siguientes:

INGRESOS TOTALES		3,494,277,739.36
(tres mil cuatrocientos noventa y cuatro millones, doscientos setenta y siete mil, setecientos treinta y nueve colones, con treinta y seis céntimos)		

1.1.2.1.01.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles Ley No. 7729	81,904,227.00	2.34%
-----------------------	--	---------------	-------

1. IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES

Según la estimación realizada por la administración tributaria en relación a la proyección plurianual 2020-2023 mediante **OFICIO-ADT-005-2022** indica que los ingresos para ajustar este ingreso son de 81 millones de colones.
Base legal: Ley 7729.

1.1.3.2.01.05.0.0.000	Impuestos específicos sobre la construcción	5,000,000.00	0.14%
-----------------------	---	--------------	-------

2. IMPUESTOS ESPECIFICOS SOBRE LA CONSTRUCCION

Según la estimación realizada por la administración tributaria en relación a la proyección plurianual 2020-2023 mediante **OFICIO-ADT-005-2022** indica que los ingresos para ajustar este ingreso son de 5 millones de colones.
Base legal: Ley de planificación urbana N°4240 y la Ley de construcciones N°833.

1.1.3.3.01.01.0.0.000	Impuesto Sobre Rotulos Publicos	10,000,000.00	0.29%
-----------------------	---------------------------------	---------------	-------

3. IMPUESTOS SOBRE ROTULOS PUBLICOS

Sustentado el cobro de este impuesto en el reglamento de publicidad exterior del CMD Cóbano, publicado en el diario oficial la Gaceta N° 241 del 18 diciembre 2019, además, de una estimación de licencias por rótulos de 650 licencias, se espera recibir un ingreso durante el periodo 2022 por ¢10.000.000 aproximadamente. Lo anterior indicado por la encargada de patentes mediante el oficio **CMDC-PAT-2021-035**, además del oficio **ADT-005-2022** por la administración tributaria y financiera.
Cabe mencionar que dicho impuesto es nuevo para nuestro concejo de distrito.
Base legal: Reglamento de publicidad exterior del Concejo Municipal de Distrito de Cóbano, publicado en el diario oficial la Gaceta N° 241 del 18 diciembre 2019.

1.1.3.3.01.02.0.0.000	Patentes Municipales	126,248,000.00	3.61%
-----------------------	----------------------	----------------	-------

4. LICENCIAS PROFESIONALES Y OTROS PERMISOS (Patentes Municipales)

Dicha estimación se realizó en base a la proyección de crecimiento que ha venido experimentando el Distrito, para un monto de ¢126 millones para el periodo en estudio, dicho cobro se realiza según lo estipulado en la Ley 7866. Información tomada del oficio **CMDC-PAT-2021-035**, así mismo, en el oficio **CMD-PAT-2021-073**, además del oficio **ADT-005-2022** por la administración tributaria y financiera.

Base legal: Ley 7866, Ley tarifa de impuestos municipales del Cantón central de la provincia de Puntarenas.

1.1.3.3.01.09.0.0.000	Otras licencias profesionales, comerciales y otros permisos	23,502,000.00	0.67%
-----------------------	---	---------------	-------

5. OTRAS LICENCIAS PROFESIONALES, COMERCIALES Y OTROS PERMISOS

Dicha estimación se realizó en base a la proyección de crecimiento que ha venido experimentando el Distrito, para un monto de ¢23 millones para ajustar al periodo 2022, debido a la improbación general del ordinario 2022, dicho cobro se realiza según lo indicado en el artículo 10 de la Ley 9047. Información tomada del oficio **CMDC-PAT-2021-035**, además del oficio **ADT-005-2022** por la administración tributaria y financiera.

Base legal: Artículo 10 de la Ley 9047 Ley de expendio y comercialización de bebidas con contenido alcohólico.

1.1.4.3.01.00.0.0.000	Impuesto por movilización de carga portuaria	6,495,054.27	0.19%
-----------------------	--	--------------	-------

6. **OTROS IMPUESTOS SOBRE EL COMERCIO EXTERIOR Y TRANSACCIONES INTERNACIONALES**

Dicha estimación es la indicada por la Municipalidad de Puntarenas presentada al concejo municipal donde dichos recursos fueron conocidos y aprobados por parte del concejo y remitido por medio del oficio INT-2021-412, mediante acuerdo municipal en la sesión N° 051-2021, según oficio CMS 114-2021

Base legal: Ley 8461.

1.1.9.1.01.00.0.0.000	Timbres Municipales	30,000,000.00	0.86%
-----------------------	---------------------	---------------	-------

7. **IMPUESTO DE TIMBRES MUNICIPALES**

La proyección de este ingreso se hace con base al **OFICIO- ADT-017-2021 y OFICIO-ADT-040-2021**, según lo indicado en el Código Municipal, artículo 93, y el promedio en lo recaudado desde el 2017. El monto a presupuestar es de 30 millones, siendo un aumento considerable con respecto a años anteriores puesto que hemos tenido un aumento en timbres debido a hipotecas e inscripción de fincas. Además del oficio **ADT-005-2022** por la administración tributaria y financiera.

Base legal: artículo 93 del código municipal.

1.1.9.1.02.00.0.0.000	Timbres Pro-Parques Nacionales	3,021,000.00	0.09%
-----------------------	--------------------------------	--------------	-------

8. **IMPUESTO DE TIMBRES PRO-PARQUES NACIONALES LEY N° 7788**

La proyección de este ingreso se hace con base a lo proyectado en el ingreso de las patentes tanto municipales como las de licores, se estima para el periodo 2022 un ingreso de 3 millones de colones. En relación con la ley de Biodiversidad N° 7788. Información recopilada del oficio **CMDC-PAT-2021-035**, Además del oficio **ADT-005-2022** por la administración tributaria y financiera.

Base legal: artículo 43 de la Ley de Biodiversidad, N° 7788 del 30 abril de 1998 y sus reformas.

1.3.1.2.05.04.1.0.000	Servicio de Recolección de Basura	42,795,936.21	1.22%
-----------------------	-----------------------------------	---------------	-------

9. **SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA**

La proyección de este ingreso se hace con base al **OFICIO-ADT-020-2021**, dando como resultado ¢42 millones, monto a presupuestar para ajustar el periodo 2022. Cobro realizado con base legal según el Código Municipal.

Base legal: artículo 74 del Código municipal y la última actualización fue publicada en La Gaceta N° 232 del 7 de diciembre del 2017.

1.3.2.2.02.01.0.0.000	Alquiler de terrenos milla marítima (Ley 4071)	35,316,166.88	1.01%
-----------------------	--	---------------	-------

10. **ALQUILER DE TERRENOS (MILLA MARÍTIMA TERRESTRE) LEY N° 4071**

La estimación de los ingresos la realiza el departamento de Zona Marítima Terrestre, de acuerdo con las concesiones aprobadas por el ICT, dando un total de ¢35 millones para incluir en este presupuesto extraordinario 02-2022. Basado en la ley 6043. Información tomada del oficio **ZMT-071-2021**.

1.3.3.1.04.00.0.0.000	Sanciones administrativas y judiciales	2,000,000.00	0.06%
-----------------------	--	--------------	-------

11. **SANCIONES ADMINISTRATIVAS Y JUDICIALES**

Mediante acuerdo del CMD en sesión ordinaria número 12-09 artículo VII, inciso e, del día 30 de marzo del 2009 y publicado en la Gaceta N° 80 del 27 de abril del 2019 y acogido nuevamente en la Gaceta N° 108 del 05 junio del 2009 se realiza dicho cobro con el fin de dar trámite a los procesos de cobros judiciales. Información obtenida por parte del Gestor de Cobros por medio del oficio **GC-025-2020** y **GC-011-2022**. Para un total de ¢2.000.000 para el presupuesto extraordinario 02-2022, siendo un ajuste al ordinario improbadado 2022. Base legal: Código Municipal, Ley de cobro judicial y Reglamento interno aprobado por el Concejo Municipal de Distrito de Cóbano, publicado en la Gaceta N° 108 del 05 junio 2009.

1.3.3.1.09.00.0.0.000	Otras multas	11,920,000.00	0.34%
-----------------------	--------------	---------------	-------

12. **OTRAS MULTAS:**

Multas por infracción a la Ley de construcciones, Multas por atraso presentación declaraciones Patentes y Multa por morosidad Patentes Licores ART.10 Dichas multas se encuentran reguladas en la Ley 7866, y el monto que se espera cobrar se estimó con el promedio de años anteriores, de acuerdo a lo indicado por la encargada de patentes en el oficio **CMDC-PAT-2021-035**, mediante el documento **OFICIO-ADT-040-2021** y oficio **ADT-005-2022** por la administración tributaria y financiera. Para un promedio de 11 millones de colones.

Base legal: Ley de planificación urbana N°4240 y la Ley de construcciones N°833

1.3.4.1.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atraso en pago de impuesto	10,000,000.00	0.29%
-----------------------	---	---------------	-------

13. INTERESES MORATORIOS POR ATRASO EN PAGO DE IMPUESTOS

Estos intereses son generados por el atraso en pago del Impuesto de Bienes Inmuebles y Patentes, por lo que responsablemente se estima el ingreso de ¢10.000.000,00. Información indicada por la administración tributaria en el **OFICIO-ADT-020-2021**, así mismo, en el **OFICIO-ADT-040-2021** y oficio **ADT-005-2022**.

Dicho ingreso se encuentra normado por las siguientes leyes: Ley 7509, Ley 7866, Código Municipal, Código de Normas y Procedimientos Tributarios y se estimó con el promedio de ingresos de los últimos años (2017-2020) con posible afectación por condonación de intereses mediante Ley.

Base legal: Ley 7509, Ley 7866, Código Municipal, Código de Normas y Procedimientos Tributarios.

1.3.4.2.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atraso en pago de bienes y servicios	2,000,000.00	0.06%
-----------------------	---	--------------	-------

14. INTERESES MORATORIOS POR ATRASO EN PAGO DE BIENES Y SERVICIOS

El atraso en el pago de servicios genera estos intereses los mismos se han ido disminuyendo con el trabajo del departamento Cobros, pero aún se maneja pendientes de cobros por lo que se estima para el 2022 un monto de ¢2.000.000,00. Dicho cobro está normado por el Código Municipal y el método de estimación se realizó con el promedio de ingresos de los últimos años (2017-2020) con posible afectación por condonación de intereses mediante Ley. Información indicada por la administración tributaria en el **OFICIO-ADT-020-2021** y **ADT-005-2022**.

Base legal: Código Municipal

1.3.9.0.00.00.0.0.000	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	160,000.00	0.00%
-----------------------	-------------------------------	------------	-------

15. OTROS INGRESOS NO TIRBUTARIOS

La proyección de este ingreso se hace con base en el histórico de años anteriores (2017-2020), y los cuales consideramos no son significativos en el total del presupuesto, pero que tampoco son afectados por la situación que vive actualmente el país, se espera recaudar por reintegros en efectivo (principalmente por devoluciones de gastos o posibles sobrantes en las cajas recaudadoras) 60 mil colones y por ingresos varios no especificados (especialmente por inspecciones) 100 mil colones.

Como normativa para el cobro o facturación de dichos ingresos son: la descripción del catálogo de ingresos para cuentas de ingresos sin normativa específica y el Reglamento a la Ley 6043.

1.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales (licores extranjeros)	1,128,323.09	0.03%
-----------------------	--	--------------	-------

16. LICORES NACIONALES Y EXTRANJEROS

Se procede a presupuestar dicha suma de acuerdo al oficio IFAM-DAH-0373-2021 por parte del IFAM para el año 2022 con un monto de 1 millón de colones, siendo el monto correspondiente al total de lo indicado en dicho oficio, pero que por motivo de improbación total del presupuesto de la Municipalidad de Puntarenas no se logró incluir en el presupuesto ordinario 2022.

3.1.1.6.00.00.0.0.000	Préstamos directos de instituciones públicas financieras	365,500,000.00	10.46%
-----------------------	--	----------------	--------

17. PRESTAMOS DIRECTOS DE INSTITUCIONES PUBLICAS FINANCIERAS

Este Concejo Municipal, mantiene una línea de crédito de uso múltiple activo con el Banco Popular y de Desarrollo Comunal aprobado desde el 2019 (oficio N°20152, del documento DFOE-DL-2269, préstamo formalizado en el documento CEO-039-2019), crédito para ser utilizado por tractos en tres proyectos diferentes y que a la fecha queda pendiente uno de los desembolsos para ser girado y utilizado en el desarrollo de proyectos de nuestro Distrito., por lo que se pretende utilizar el último de los subcreditos para los proyectos “Construcción del Puente Río Negro-Santiago” y “Compra de terreno para parque urbano mediante bono comunal” el mismo fue presentado por medio del oficio INT-2022-161, por parte de la intendencia, además se adjunta documento emitido por dicha entidad (**BPTPU-0395-2022**) donde se indica que el crédito aprobado aún se encuentra activo.

3.3.1.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT LIBRE	880,713,980.65	25.20%
-----------------------	-----------------	----------------	--------

18. SUPERAVID LIBRE

Corresponde al superávit Libre que se determinó en la liquidación presupuestaria del ejercicio económico del año 2021, conocida y aprobada en la sesión ordinaria N°91-2022 artículo VIII, inciso a.1, del día 25 enero del 2022, y posteriormente se conoce y se aprueba la liquidación de compromisos 2021, al 30 de junio 2022, en la sesión ordinaria N° 115-22, art. VIII, inciso a.3, del 12 de julio 2022.

3.3.2.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT ESPECIFICO:	1,856,573,051.26	53.13%
-----------------------	-----------------------	------------------	--------

19. SUPERAVID ESPECÍFICO

Corresponde al superávit específico que se determinó en la liquidación presupuestaria del ejercicio económico del año 2021, conocida y aprobada en la sesión ordinaria N°91-2022 artículo VIII, inciso a.1, del día 25 enero del 2022, y posteriormente se conoce y se aprueba la liquidación de compromisos 2021, al 30 de junio 2022, en la sesión ordinaria N° 115-22, art. VIII, inciso a.3, del 12 de julio 2022.

Importante mencionar que se puede apreciar, que, de los ingresos propuestos en el presente extraordinario, dichos recursos prácticamente ya han ingresado a las arcas municipales en el corte al segundo semestre 2022.

JUSTIFICACIÓN DE GASTOS

PROGRAMA I

En este programa se incluyen todos los gastos inherentes a las actividades de la Administración General, Auditoría Interna, Administración de inversiones propias y Registro de la deuda, fondos y transferencias.

01-ADMINISTRACION GENERAL

Remuneraciones: de acuerdo al documento DFOE-LOC-0268, donde se realizó la revisión del presupuesto inicial ajustado para el período 2022 de la Municipalidad de Puntarenas, nos vimos en la necesidad de disminuir algunos ingresos y esto afectó unas de las cuentas con la que estábamos financiando una parte del decimotercer mes para la administración general, debido a esta situación en este caso estamos ajustando dicho monto a lo propuesto en nuestro presupuesto ajustado ordinario 2022.

Servicios: dentro de los servicios a apoyar están los servicios jurídicos para posibles cobros judiciales, comisiones y gastos por servicios financieros que se generan al realizar cobros desde las diferentes plataformas, así como parte del mantenimiento del nuevo sistema, servicios que debido al ajuste del ordinario se tuvieron que recortar, así mismo apoyo la unidad de contabilidad en la contratación por servicios en ciencias económicas y sociales para las diferentes funciones de dicha unidad. Por otra parte, es importante contar con mantenimiento y reparaciones de equipos para el desarrollo adecuado de cada una de las funciones de las diferentes unidades.

Materiales y suministros: existe la necesidad de contar con disponibilidad presupuestaria para la adquisición de combustibles, tintas, repuestos, materiales eléctricos, así como repuestos para el desempeño de los equipos tanto transporte como de oficina para la atención a los usuarios y contribuyentes de nuestro distrito.

02-AUDITORIA INTERNA

Servicios: La unidad de auditoría al ser unipersonal solicita incluir contenido para asuntos jurídicos, así como en ciencias económicas y sociales, así como mantenimiento de los equipos.

03-ADMINISTRACION DE INVERSIONES PROPIAS

Bienes duraderos: La unidad de patentes dentro de los requerimientos solicitados para el presupuesto ordinario 2022, solicitó la compra de un vehículo con el fin de mejorar la inspección y control de las licencias de licores, el mismo se está financiando con el fondo del 25% según el reglamento de licores, y siendo que este bien no se pudo incluir en el presupuesto ordinario ajustado se está procediendo a incluir en este extraordinario 02-2022, por otra parte la intendencia, así como el departamento de cobros y patentes requieren de otros equipos como por ejemplo una impresora con alto desempeño para toda la parte administrativa como lo es: plataforma, cobros, patentes, construcciones, etc.

04-REGISTRO DE DEUDAS FONDOS Y TRANSFERENCIAS

Transferencias corrientes: Se procede a presupuestar las transferencias separadas de acuerdo al resultado de la liquidación presupuestaria del periodo 2021, todo esto de acuerdo a la ley y poderlas girar a las diversas instituciones para que estas puedan realizar sus actividades propuestas, dentro de estos podemos citar, Junta de Registro Nacional, el Órgano de Normalización Técnica, Juntas de Educación, CONAGEBIO y fondo de parques, todo esto de acuerdo a los porcentajes establecidos y separados en la liquidación. Además de los porcentajes de acuerdo a los ingresos extraordinarios que se están proyectando en este presupuesto extraordinario 02-2022.

PROGRAMA II

En este programa se incluye el contenido presupuestario con el fin de ajustar aquellos gastos que no pudieron ser incluidos en el ordinario ajustado 2022, dentro de los cuales tenemos el Servicio de Recolección de Basura, Educativos, Culturales y Deportivos, Mejoramiento Zona Marítimo Terrestre, Depósito y Tratamiento de Basura, Mantenimiento de Edificios, Protección del Medio Ambiente, Desarrollo Urbano y Atención de Emergencias.

Remuneraciones: Se incluye contenido presupuestario en remuneraciones para el pago de jornales para el servicio de recolección de basura, así mismo para zona marítima terrestre donde se pretende dar una buena imagen de los atractivos turísticos con que cuenta nuestro distrito con la limpieza de playa y soporte al mismo servicio de recolección de desechos.

Por otra parte la unidad de desarrollo urbano requiere apoyo con servicios especiales para contratar cuatro inspectores y un topógrafo con el fin de brindar acompañamiento al área de catastro por cuanto desde principio del año 2020 se ha incrementado considerablemente las solicitudes de visados municipales de planos para catastro, debido a la entrada en vigencia del nuevo reglamento de fraccionamientos y urbanizaciones de INVU, lo cual está provocando un rezago de hasta 4 meses en la revisión de planos para catastro, así mismo considerando el crecimiento exponencial del distrito se ha incrementado las solicitudes de permisos de construcción, usos de suelo y clausuras por edificaciones sin licencias en comparación con años anteriores, por lo que ya los inspectores no están logrando cubrir la demanda, se espera que con esta contrataciones por servicios especiales para un periodo de 4 meses aproximadamente, logremos solventar la demanda de servicios que estamos atendiendo.

Servicios: Se requiere ajustar disponibilidad presupuestaria para el alquiler de maquinaria para el servicio de recolección de desechos sólidos siendo que al realizar los análisis y proyecciones pertinentes la demanda del servicio sigue creciendo exponencialmente, lo cual genera que también deba de contarse con contenido para la disposición de los desechos en los depósitos autorizados en otros servicios de gestión y apoyo, además de contar con servicios de información para publicaciones principalmente de edictos de las resoluciones administrativas, además el departamento de zona marítima terrestre se encuentra realizando procesos de rectificación a los planes reguladores de la zona costera por lo que es necesario disponer de contenido presupuestario para continuar dando la atención que se requiere. También el mantenimiento en las vías de comunicación, para atender posibles emergencias, en el servicio de educativos

culturales y deportivos se pretende dar apoyo a los deportistas que requieran de traslados dentro del país, tanto en transporte como en viáticos.

Materiales y suministros: Se requiere aumentar la partida de combustibles y lubricantes para atender la demanda en generación de residuos sólidos, así como también de repuestos para los vehículos del servicio, también útiles de resguardo, materiales eléctricos, entre otros. Materiales y productos de uso en la construcción, para mantenimiento de algunas edificaciones.

Bienes duraderos: En el servicio educativos, culturales y deportivos se pretende adquirir un terreno para tener un espacio para el desarrollo de algunas inversiones que apoyen el deporte en nuestro Distrito, también se pretende realizar algunos proyectos como: iluminación de canchas, camerinos, cierre perimetral, entre otros. El departamento de zona marítima terrestre y desarrollo urbano pretenden adquirir equipo de cómputo para lograr actualizar algunos para un mejor desempeño ya que están presentando problemas para el manejo de la información y se requiere reemplazar algunos muebles que se han dañado. Y dentro del servicio de Mantenimiento de edificios se requiere hacer algunas mejoras por obra contratada.

Cuentas especiales: Para el servicio de educativos culturales y deportivos se considera una parte de los recursos en esta partida para posible proyecto que aún no se encuentra definido.

PROGRAMA III

Servicios: Para las inversiones se requieren servicios de mantenimiento, gestión y apoyo, de ingeniería para el desarrollo de proyectos de mantenimiento de la red vial, un festival de la luz, concesión de tajo, servicios de rotulación de información, gestión y apoyo para contratación de figuras luminarias así como para el plan regulador territorial, así como también gestión de permisos de dragado y alquileres de maquinaria y equipo para dragado.

Materiales y suministros: Para dar continuidad a los proyectos en mantenimiento de vías se requiere de la adquisición de materiales como combustibles y lubricantes, metálicos, algunas herramientas e instrumentos, así como algunos repuestos y accesorios.

Intereses y comisiones: Se presupuesta el pago de los intereses para el préstamo con el Banco Popular y de Desarrollo Comunal operación N° 065-076-011749-7. Préstamo que fue aprobado por la CGR para el periodo 2020 (oficio N°20152, del documento DFOE-DL-2269, préstamo formalizado en el documento CEO-039-2019), crédito para ser utilizado por tractos en tres proyectos diferentes y que a la fecha queda pendiente uno de ellos para ser girado y utilizado en el desarrollo de proyectos de nuestro Distrito.

Bienes duraderos: Se pretende realizar diversas inversiones en bienes duraderos como edificios dentro de la misma infraestructura municipal como la sala de sesiones, vías de comunicación terrestre, terrenos, así como otras construcciones adiciones y mejoras para parques en la Zona Marítima Terrestre y paradas de buses. Dentro de las inversiones en vías de comunicación terrestre, se está proyectando completar específicamente los proyectos de asfaltado en el centro de Mal País, frente a los accesos a la playa y la conclusión de construcción de acceso a playa

hermosa (solicitado por la unidad de ingeniería mediante los oficios INGV-201-2022 y UTGV-204-2022 con los respectivos vistos buenos de la intendencia).

Amortización: Se presupuesta el pago de amortización para el préstamo con el Banco Popular y de Desarrollo Comunal operación N° 065-076-011749-7. Préstamo que fue aprobado por la CGR para el periodo 2020 (oficio N°20152, del documento DFOE-DL-2269, préstamo formalizado en el documento CEO-039-2019), crédito para ser utilizado por tractos en tres proyectos diferentes y que a la fecha queda pendiente uno de ellos para ser girado y utilizado en el desarrollo de proyectos de nuestro Distrito.

Cuentas especiales: Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria correspondientes al 20% del fondo de mejoras en la zona marítima terrestre de lo presupuestado como ingreso extraordinario del periodo 2022 y del impuesto por movilización de carga portuaria siendo que no se ha presentado proyectos por parte de las Juntas de Educación o Administrativas de los centros de enseñanza.

Todo lo anterior solicitado por la intendencia mediante oficio-INT-2022-141 y demás unidades con los respectivos vistos buenos de la misma intendencia.

PLAN ANUAL OPERATIVO

MARCO GENERAL		OBJETIVO: Obtener información general que permita conocer el panorama, diagnóstico y marco filosófico de la municipalidad u otra entidad de carácter municipal.																		
(Aspectos estratégicos generales)																				
1. Nombre de la institución.	CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE COBANO																			
2. Año del POA.	2022 - 02 Extraordinario																			
3. Marco filosófico institucional.																				
3.1 Misión:	"Puntarenas es un cantón que se caracteriza por la diversidad climática, ubicación geográfica, la belleza escénica, sus recursos naturales, el potencial turístico y la organización comunal que trabajara, para mantener en todos sus espacios; la identidad, sus valores, sus costumbres, la equidad de género, la accesibilidad y el desarrollo económico sostenible en armonía con el medio ambiente".																			
3.2 Visión:	"Será un cantón preocupado por sus habitantes, con equidad, accesibilidad y prosperidad social, ambiental y cultural, con organizaciones e instituciones honestas, eficientes, eficaces y participativas, líderes en el uso y distribución de los recursos, promotor de la seguridad ciudadana, la diversificación productiva y económica puntarenense"																			
3.3 Políticas institucionales:	1 Área Infraestructura 2 Área Desarrollo Económico Sostenible 3 Área Desarrollo Social 4 Área Servicios Públicos 5 Área Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial 6 Área Seguridad Social 7 Área Educación																			
4. Plan de Desarrollo Municipal.																				
	<table><tr><th>Nombre del Área estratégica</th><th>Objetivo (s) Estratégico (s) del Área</th></tr><tr><td>1 Infraestructura</td><td>Mejorar la infraestructura del cantón de Puntarenas con lo que se optimice la calidad de vida y el desarrollo humano de sus habitantes de manera sostenible.</td></tr><tr><td>2 Desarrollo Económico Sostenible</td><td>Estimular la diversificación productiva con equidad de género del cantón de Puntarenas en armonía con el medio ambiente, que se traduzca en más y mejores fuentes de empleo e Ingresos económicos para sus habitantes.</td></tr><tr><td>3 Desarrollo Social</td><td>Fomentar la promoción de la salud de la población puntarenense para mejorar su calidad de vida.</td></tr><tr><td>4 Servicios Públicos</td><td>Fortalecer las instituciones públicas para que presten sus servicios de manera eficiente y eficaz en el cantón, con el fin de mejorar la calidad de vida de la población puntarenense</td></tr><tr><td>5 Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial</td><td>Promover acciones amigables con el ambiente que procuren la protección y uso adecuado de los recursos naturales para el beneficio de todas las y los habitantes del cantón de Puntarenas.</td></tr><tr><td>6 Seguridad Social</td><td>Mejorar la calidad de vida del cantón de Puntarenas mediante el fortalecimiento de los procesos y servicios de seguridad social que promuevan la participación de la comunidad en la mitigación del riesgo.</td></tr><tr><td>7 Educación</td><td>Mejorar la calidad de la educación para brindar mayores y mejores servicios a la población del cantón.</td></tr><tr><td>8 Desarrollo Institucional Municipal</td><td>Mejorar la gestión municipal, con miras a ofrecer una institución transparente y eficaz, que responde a las necesidades de la población</td></tr></table>	Nombre del Área estratégica	Objetivo (s) Estratégico (s) del Área	1 Infraestructura	Mejorar la infraestructura del cantón de Puntarenas con lo que se optimice la calidad de vida y el desarrollo humano de sus habitantes de manera sostenible.	2 Desarrollo Económico Sostenible	Estimular la diversificación productiva con equidad de género del cantón de Puntarenas en armonía con el medio ambiente, que se traduzca en más y mejores fuentes de empleo e Ingresos económicos para sus habitantes.	3 Desarrollo Social	Fomentar la promoción de la salud de la población puntarenense para mejorar su calidad de vida.	4 Servicios Públicos	Fortalecer las instituciones públicas para que presten sus servicios de manera eficiente y eficaz en el cantón, con el fin de mejorar la calidad de vida de la población puntarenense	5 Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial	Promover acciones amigables con el ambiente que procuren la protección y uso adecuado de los recursos naturales para el beneficio de todas las y los habitantes del cantón de Puntarenas.	6 Seguridad Social	Mejorar la calidad de vida del cantón de Puntarenas mediante el fortalecimiento de los procesos y servicios de seguridad social que promuevan la participación de la comunidad en la mitigación del riesgo.	7 Educación	Mejorar la calidad de la educación para brindar mayores y mejores servicios a la población del cantón.	8 Desarrollo Institucional Municipal	Mejorar la gestión municipal, con miras a ofrecer una institución transparente y eficaz, que responde a las necesidades de la población	
Nombre del Área estratégica	Objetivo (s) Estratégico (s) del Área																			
1 Infraestructura	Mejorar la infraestructura del cantón de Puntarenas con lo que se optimice la calidad de vida y el desarrollo humano de sus habitantes de manera sostenible.																			
2 Desarrollo Económico Sostenible	Estimular la diversificación productiva con equidad de género del cantón de Puntarenas en armonía con el medio ambiente, que se traduzca en más y mejores fuentes de empleo e Ingresos económicos para sus habitantes.																			
3 Desarrollo Social	Fomentar la promoción de la salud de la población puntarenense para mejorar su calidad de vida.																			
4 Servicios Públicos	Fortalecer las instituciones públicas para que presten sus servicios de manera eficiente y eficaz en el cantón, con el fin de mejorar la calidad de vida de la población puntarenense																			
5 Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial	Promover acciones amigables con el ambiente que procuren la protección y uso adecuado de los recursos naturales para el beneficio de todas las y los habitantes del cantón de Puntarenas.																			
6 Seguridad Social	Mejorar la calidad de vida del cantón de Puntarenas mediante el fortalecimiento de los procesos y servicios de seguridad social que promuevan la participación de la comunidad en la mitigación del riesgo.																			
7 Educación	Mejorar la calidad de la educación para brindar mayores y mejores servicios a la población del cantón.																			
8 Desarrollo Institucional Municipal	Mejorar la gestión municipal, con miras a ofrecer una institución transparente y eficaz, que responde a las necesidades de la población																			
describa las funciones generales institucionales más importantes o sustantivas.																				
NO ELIMINAR NINGUNA DE ESTAS FILAS PORQUE ESTÁN VINCULADAS A LAS MATRICES PROGRAMÁTICAS. (Podrían ocualtarlas para efectos de impresión, pero NO ELIMINAR) XS																				
5. Observaciones.																				
Elaborado por:	Lic. Ronny Montero Orozco																			
Fecha:	jul-22																			

PLAN OPERATIVO ANUAL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE COBANO 2022 - 02 Extraordinario MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS																			
MISIÓN: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.																			
Producción final: Servicios comunitarios																			
PLANIFICACIÓN OPERATIVA																			
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA		EVALUACIÓN																	
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ÁREA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META			FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	División de servicios 09 - 31	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		GASTO REAL POR META		Resultado anual del indicador de eficiencia en la ejecución de los recursos por meta	EJECUCIÓN DE LA META			Resultado del indicador de eficacia en el cumplimiento de la metas programadas
		Código	No.		Descripción	%	I Semestre				II Semestre	%	I SEMESTRE	II SEMESTRE		%	I semestre	II semestre	
Estratégica Servicios Públicos	Recolectar los desechos sólidos del distrito	Mejora	1	Brindar el servicio de recolección de basura en el distrito de Cobano.	0%	100	100%	Alberto Vasquez Granados	02 Recolección de basura	Deportivos	165,387,516.85			0%	0%	0%	0%	0%	
			2	Disponer de los recursos económicos para cumplir con las diversas actividades deportivas para distrito	0%	100	100%	Cornelli de deportes	09 Educativos, culturales y deportivos	Deportivos	248,149,935.21			0%	0%	0%	0%	0%	
Desarrollo Económico Sostenible	Mantener el departamento de ZMT. Brindar un desarrollo acorde a los planes reguladores aprobados en la ZMT.	Mejora	3	Contar con un departamento de ZMT funcionando acorde a la necesidad y que el desarrollo de la ZMT se realice a como lo estipula la ley.	0%	100	100%	Coordinador ZMT	15 Mejoramiento en la zona marfilno terrestre		39,601,804.27			0%	0%	0%	0%	0%	
			9	Se requiere realizar la contratación de la desposición y tratamiento de los residuos sólidos del Distrito por el periodo 2019.	0%	100	100%	Alberto Vasquez, Roberto Varela	16 Depósito y tratamiento de basura		17,974,207.76			0%	0%	0%	0%	0%	
Infraestructura	Mantener los edificios municipales en buenas condiciones	Mejora	5	Contar con unas instalaciones municipales acordes a la necesidad de los empleados y obras contribuyentes.	0%	100	100%	Favo Lopez C y arquitecta municipal Melissa Jimenez	17 Mantenimiento de edificios		9,145,000.00			0%	0%	0%	0%	0%	
			6	Contar con un profesional en actividades y gestión ambiental que pueda actualizar a la nueva ley de los residuos sólidos y practicas ambientales el servicio de recolección, así como otros proyectos relacionados al ambiente y contar con un equipo de trabajo para recolección de valorizables	0%	100	100%	Alberto Vasquez Granados	25 Protección del medio ambiente		3,125,535.11			0%	0%	0%	0%	0%	
Infraestructura	Mantener un pequeño fondo para emergencias	Operativo	7	Disponer de un fondo que permita algunos materiales necesarios en caso de emergencias	0%	100	100%	Favo Lopez C	28 Atención de emergencias		6,917,147.55			0%	0%	0%	0%	0%	
			8	Contar con personal que leve a cabo las funciones que permitan el mejor de las actividades realizadas en el distrito (ing. insp. secret ing.	0%	100	100%	Melissa Jimenez	26 Desarrollo Urbano		14,650,864.00			0%	0%	0%	0%	0%	
	SUB-TOTALES				0.0		8.0				0.00	504,952,010.75	0.00	0.00	0%	0.0	0%	0%	
TOTAL POR PROGRAMA					0%		100%								0%	0%	0%	0%	
50% Metas de Objetivos de Mejora					0%		100%								0%	0%	0%	0%	
50% Metas de Objetivos Operativos					0%		100%								0%	0%	0%	0%	
8 Metas formuladas para el programa					0%		100%								0%	0%	0%	0%	

SI REQUIEREN IMPRIMIR ESTA INFORMACION PARA EFECTOS INTERNOS, PUEDEN COPIAR ESTA HOJA, PASARLA A OTRO ARCHIVO DE EXCEL (copiado especial formato y copiado especial valores) Y DARLE LAS CARACTERÍSTICAS NECESARIAS DE IMPRESIÓN, OCULTANDO O BORRANDO LAS LINEAS QUE NO SEAN UTILIZADAS.
NO SOLICITAR A LA CGR MODIFICACIONES PARA IMPRIMIR ESTE ARCHIVO.

PLAN OPERATIVO ANUAL
CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE COBANO
2022 - 02 Extraordinario
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA III: INVERSIONES

SI REQUIEREN IMPRIMIR ESTA INFORMACIÓN PARA EFECTOS INTERNOS, PUEDEN COPIAR ESTA HOJA, PASARLA A OTRO ARCHIVO DE EXCEL (copiado especial formato y copiado especial valores) Y DARLE LAS CARACTERÍSTICAS NECESARIAS DE IMPRESIÓN OCULTANDO O BORRANDO LAS LÍNEAS QUE NO SEAN UTILIZADAS. NO SOLICITAR A LA CORRESPONDENCIA PARA IMPRIMIR ESTE ARCHIVO.

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Proyectos de inversión

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA										EVALUACIÓN							
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META			FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		GASTO REAL POR META		Resultado anual del ejercicio de la eficiencia en la ejecución de los recursos por meta	EJECUCIÓN DE LA META		Resultado del ejercicio de la eficiencia en el cumplimiento de la meta programada
		Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre				%	I SEMESTRE	II SEMESTRE	I SEMESTRE		II SEMESTRE	I Semestre	
Infraestructura	Mejoras en edificio municipal	Operativo	1	Mejoramiento de la infraestructura del edificio municipal	Monto presupuestado para el proyecto realizado	0%	100	100%	Favio Lopez y Chacon Melisa	01 Edificios	Otros proyectos	20,000,000.00		0%	0%	0%	0%	0%	
Infraestructura	Mantener en buen estado los caminos canchales inventariados de la zona	Mejora	2	Ejecutar el presupuesto de la Ley 9329 para los Concejos Municipales de Distrito	Monto presupuestado para las reparaciones, maquinaria, proyectos realizados	0%	100	100%	Junta de Vecinos Ing. Franklin	02 Vías de mantenimiento vial	Mantenimiento vial	1,025,208.32		0%	0%	0%	0%	0%	
Infraestructura	Mantener en buen estado los caminos vecinales	Mejora	3	Disponer de vías de comunicación en el distrito en óptimas condiciones	Monto presupuestado para las reparaciones	0%	100	100%	Junta de Vecinos Ing. Franklin	02 Vías de comunicación vial	Mantenimiento vial	1,107,962,073.68		0%	0%	0%	0%	0%	
Infraestructura	Dotar y conformar un espacio público para uso y disfrute de todas y todos de manera incluyente	Mejora	4	CONSTRUCCION Bulevar en Manzanillo - dicho proyecto se presupuestó financiera con el 20% Zona Marítimo Terrestre	Monto presupuestado para las gestiones realizadas	0%	100	100%	Ing. Franklin y coordinadores de Zona Marítimo Terrestre	02 Vías de comunicación terrestre	Obras nuevas vial	190,000,000.00		0%	0%	0%	0%	0%	
Infraestructura	Mejorar la red vial del Distrito de Cobano	Mejora	5	Construcción de alcantarilla de cuadro en la ruta c6-01-003 carretera a río frío	Monto presupuestado para las gestiones realizadas	0%	100	100%	Junta de Vecinos Ing. Franklin	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento vial	80,547,980.00		0%	0%	0%	0%	0%	
Infraestructura	Mejorar la red vial del Distrito de Cobano	Mejora	6	construcción de infraestructura vial en la zona marítima terrestre (20% para el mantenimiento de obras de mejoramiento zonas turísticas)	Monto presupuestado para las reparaciones, maquinaria, proyectos realizados	0%	100	100%	Ing. Franklin y coordinadores de Zona Marítimo Terrestre	02 Vías de comunicación terrestre	Obras nuevas vial	463,026,885.64		0%	0%	0%	0%	0%	
Infraestructura	Mejorar la red vial del Distrito de Cobano	Mejora	7	Construcción de puente de Río Negro a Santiago	Monto presupuestado para las gestiones realizadas	0%	100	100%	Junta de Vecinos Ing. Franklin	02 Vías de comunicación terrestre	Obras nuevas vial	115,500,000.00		0%	0%	0%	0%	0%	
Infraestructura	Asfaltado	Mejora	8	ASFALTADO CENTRO PAIS - FRENTE A LOS ACCESOS A LA PLAYA (81/76% Proyecto de mejoramiento de zonas turísticas + 40% Otras mejoras del cantón)	Monto presupuestado para el proyecto realizado al 100%	0%	100	100%	Junta de Vecinos Ing. Franklin	02 Vías de comunicación terrestre	Obras nuevas vial	119,647,369.49		0%	0%	0%	0%	0%	
Infraestructura	Construcción de accesos	Mejora	9	CONSTRUCCION DE ACCESOS A PLAYA HERMOSA (40% presupuesto para el mejoramiento de zonas turísticas)	Monto presupuestado para el proyecto realizado al 100%	0%	100	100%	Junta de Vecinos Ing. Franklin	02 Vías de comunicación terrestre	Obras nuevas vial	65,591,503.62		0%	0%	0%	0%	0%	
Desarrollo Social	Contar con instrumentos necesarios para la banda del distrito	Operativo	10	Compra de instrumentos musicales para la banda municipal	Monto presupuestado para la adquisición de instrumentos	0%	100	100%	Favio Lopez y Jaqueline Rodriguez	06 Otros proyectos	Otros proyectos	15,000,000.00		0%	0%	0%	0%	0%	
Desarrollo Social	Proporcionar a los ciudadanos del distrito un ambiente ameno y de disfrute en la época navideña	Operativo	11	Compra de Figuras luminarias	Monto presupuestado para la Adquisición de Figuras	0%	100	100%	Favio Lopez y Jaqueline Rodriguez	06 Otros proyectos	Otros proyectos	10,000,000.00		0%	0%	0%	0%	0%	
Desarrollo Institucional Municipal	Proveer de información oportuna y relevante a los miembros del distrito	Mejora	12	Rutubación y señalización para el Distrito Cobano	Monto presupuestado para la adquisición de rutubación y señalización	0%	100	100%	Ingeniero vial e intendencia	06 Otros proyectos	Otros proyectos	10,000,000.00		0%	0%	0%	0%	0%	

Tabla de equivalencias

TABLA DE EQUIVALENCIA				
Según Clasificador Económico y Objeto del Gasto del Sector Público				
CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CÓBANO				
(en colones)				
CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO				
1	GASTOS CORRIENTES			858,196,072.81
1.1	GASTOS DE CONSUMO			767,303,888.58
1.1.1	REMUNERACIONES			42,491,102.03
1.1.1.1	Sueldos y salarios			37,534,832.23
1.1.1.2	Contribuciones sociales			4,956,269.80
1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			724,812,786.54
1.2	INTERESES			40,939,992.53
1.2.1	Internos			40,939,992.53
1.2.2	Externos			-
1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			49,952,191.70
1.3.1	Transferencias corrientes al Sector Público			48,387,328.93
1.3.2	Transferencias corrientes al Sector Privado			1,564,862.77
1.3.3	Transferencias corrientes al Sector Externo			-
2	GASTOS DE CAPITAL			2,550,217,062.95
2.1	FORMACIÓN DE CAPITAL			2,191,253,021.97
2.1.1	Edificaciones			24,000,000.00
2.1.2	Vías de comunicación			1,824,203,021.97
2.1.3	Obras urbanísticas			-
2.1.4	Instalaciones			-
2.1.5	Otras obras			343,050,000.00
2.2	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS			358,964,040.98
2.2.1	Maquinaria y equipo			61,243,418.29
2.2.2	Terrenos			297,720,622.69
2.2.3	Edificios			-
2.2.4	Intangibles			-
2.2.5	Activos de valor			-
3	TRANSACCIONES FINANCIERAS			44,986,921.65
3.3	AMORTIZACIÓN			44,986,921.65
3.3.1	Amortización interna			44,986,921.65
4	SUMAS SIN ASIGNACIÓN			40,877,681.96
Total Presupuesto Extraordinario 02-2022 CLAS. ECONÓMICO				3,494,277,739.36

2	MATERIALES Y SUMINISTROS	105,347,416.34
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	33,067,544.01
2.01.01	Combustibles y lubricantes	29,217,544.01
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	100,000.00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	3,650,000.00
2.01.99	Otros productos químicos y conexos	100,000.00
2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	200,000.00
2.02.03	Alimentos y bebidas	200,000.00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	36,357,000.00
2.03.01	Materiales y productos metálicos	30,350,000.00
2.03.03	Madera y sus derivados	200,000.00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	1,107,000.00
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	300,000.00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	200,000.00
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento.	4,200,000.00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	30,117,053.33
2.04.01	Herramientas e instrumentos	4,350,000.00
2.04.02	Repuestos y accesorios	25,767,053.33
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	5,605,819.00
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	900,000.00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	785,000.00
2.99.04	Textiles y vestuario	3,395,000.00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	300,000.00
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	225,819.00
3	INTERESES Y COMISIONES	40,939,992.53
3.02	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	40,939,992.53
3.02.06	Intereses sobre préstamos de Instituciones Públicas Financieras	40,939,992.53
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	49,952,191.70
6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	48,387,328.93
6.01.01	Transferencias corrientes al Gobierno Central	1,506,745.38
6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	12,970,756.97
6.01.03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	30,696,921.75
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales.	3,212,904.84
6.03	PRESTACIONES	300,000.00
6.03.99	Otras prestaciones	300,000.00
6.06	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	1,264,862.77
6.06.02	Reintegros o devoluciones	1,264,862.77
5	BIENES DURADEROS	2,550,217,062.95
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	2,191,253,021.97
5.02.01	Edificios	24,000,000.00
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	1,824,203,021.97
5.02.99	Otras construcciones adiciones y mejoras	343,050,000.00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	61,243,418.29
5.01.02	Equipo de transporte	30,869,091.72
5.01.03	Equipo de comunicación	1,705,000.00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	2,379,326.57
5.01.05	Equipo de cómputo	11,220,000.00
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	15,000,000.00
5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	70,000.00
8	AMORTIZACION	44,986,921.65
8.02	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS	44,986,921.65
8.02.06	Amortización de préstamos de Instituciones Públicas Financieras	44,986,921.65
9	CUENTAS ESPECIALES	40,877,681.96
9.02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	40,877,681.96
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	40,877,681.96
Total Presupuesto Extraordinario 02-2022		3,494,277,739.36

[illegible]

2	GASTOS DE CAPITAL	2,550,217,062.95	2	5	BIENES DURADEROS	2,550,217,062.95
2.1	FORMACIÓN DE CAPITAL	2,191,253,021.97		5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	2,191,253,021.97
2.1.1	Edificaciones	24,000,000.00	2.1.1	5.02.01	Edificios	24,000,000.00
2.1.2	Vías de comunicación	1,824,203,021.97	2.1.2	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	1,824,203,021.97
2.1.5	Otras obras	343,050,000.00	2.1.5	5.02.99	Otras construcciones adiciones y mejoras	343,050,000.00
2.2	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	358,964,040.98				
2.2.1	Maquinaria y equipo	61,243,418.29	2.2.1	5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	61,243,418.29
			2.2.1	5.01.02	Equipo de transporte	30,869,091.72
			2.2.1	5.01.03	Equipo de comunicación	1,705,000.00
			2.2.1	5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	2,379,326.57
			2.2.1	5.01.05	Equipo de cómputo	11,220,000.00
			2.2.1	5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	15,000,000.00
			2.2.1	5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	70,000.00
2.2.2	Terrenos	297,720,622.69		5.03	BIENES PREEXISTENTES	297,720,622.69
			2.2.2	5.03.01	Terrenos	297,720,622.69
3.3	AMORTIZACIÓN	44,986,921.65	3.3	8	AMORTIZACION	44,986,921.65
3.3.1	Amortización interna	44,986,921.65				
			3.3.1	8.02	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS	44,986,921.65
			3.3.1	8.02.06	Amortización de préstamos de Instituciones Públicas Financieras	44,986,921.65
4	SUMAS SIN ASIGNACIÓN	40,877,681.96		9	CUENTAS ESPECIALES	40,877,681.96
			4	9.02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	40,877,681.96
				9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	40,877,681.96
Total Presupuesto Extraordinario 01-2022 CLAS. ECONÓMICO		3,494,277,739.36	Total Presupuesto Extraordinario 01-2022 OBJETO-GASTO			3,494,277,739.36

Certificación de tesorería



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO COBANO
TESORERIA
TEL: 2642-0238 ext: 107 FAX: 2642-0613
E-mail: municobano.tesoreria@gmail.com

YORLENNY MADRIGAL VILLEGAS
TESORERA MUNICIPAL a.i
CERTIFICA QUE:

Los recursos que financian el presupuesto extraordinario 02-2022, por un monto de ₡3 494 277 739,36 corresponden a:

1. Las estimaciones realizadas por los diferentes departamentos del Concejo Municipal de Distrito Cóbano, de Ingresos Tributarios por un monto de ₡286 170 281,27 y de ingresos no tributarios por la suma de ₡ 104 192 103,09

2. Las transferencias corrientes recibidas del Instituto de fomento y asesoría municipal por la suma de ₡1 128 323,09

3. El ingreso por Financiamiento correspondiente a: superávit libre por un monto de ₡880 713 980,65, al superávit específico por un monto de ₡1 856 573 051,26, los cuales se aprobaron en la liquidación 2021 por el Concejo Municipal de Distrito Cóbano, en la Sesión Ordinaria N° 115-22, artículo VIII, inciso a.3., del día doce de julio del año dos mil veintidós, además, Préstamos directos de instituciones públicas financieras por un monto de ₡ 365 500 000

Se extiende la presente en la ciudad de Cóbano de Puntarenas, al ser las trece horas del 27 de julio del año 2022.



Yorlenny Madrigal Villegas
Tesorera Municipal a.i.



Votan a favor los Concejales Manuel Ovares Elizondo (presidente a.i.), Minor Centeno Sandi, Eduardo Sánchez Segura y William Morales Castro. Se somete a votación la aplicación del artículo

45 del código municipal el cual se aprueba en todas sus partes, quedando el anterior acuerdo
DEFINITIVAMENTE APROBADO

1.3 Remitir a la Municipalidad de Puntarenas para lo que corresponde”. Votan a favor los
Concejales Manuel Ovares Elizondo (presidente a.i.), Minor Centeno Sandi, Eduardo Sánchez
Segura y William Morales Castro.Se somete a votación la aplicación del artículo 45 del código
municipal el cual se aprueba en todas sus partes, quedando el anterior acuerdo
DEFINITIVAMENTE APROBADO

*****U.L.*****
PRESIDENTE a.i.. Se da por finalizada la sesión al ser las dieciséis horas con cincuenta y cinco
minutos

Sr. Manuel Ovares Elizondo
PRESIDENTE a.i.

Sra. Roxana Lobo Granados
SECRETARIA